29/05/2025

MUNICIPIO DE TUTA

NIT 800027292-3
CR 7 5 53 Tuta C.P. 158370
UNIDAD INICIAL

Fecha : 28/05/2025

Comprobante de Egreso No. 1482

C.C./NIT. : 901098727 **Beneficiario** : CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TUTA
Cta. Cte. No. : 3830660891
Banco : BANCOLOMBIA S.A. - Fondos comunes 0660891 Fondos comunes
Referencias : CDP : 9, CRP : 23, OP : 1436
Concepto : PAGO PARCIAL No.1 MT-CV-001-2025 CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE TUTA Y EL CUERPO DE BOMBEROS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL RIESGO, PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES, CAPACITACIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA PERMANENTE EN GESTIÓN DEL RIESGO Y DEMÁS CALAMIDADES CONEXAS QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE TUTA, BOYACÁ EN LA VIGENCIA 2025

CONCEPTOS

Código	Descripción	Débito	Crédito
240101	Bienes y servicios	56.216.160,00	
111005	Cuenta corriente		56.216.160,00
Total Documento:		56.216.160,00	56.216.160,00

TOTAL : CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS (56.216.160,00)

CHEQUES

Número	Chequera	Beneficiario	Valor
AC652001	Fondos comunes 0660891 Fondos	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TUTA	56.216.160,00

TOTAL DESCUENTOS APLICADOS

Descuentos	Base	Valor
ESTAMPILLA PRO CULTURA	86.486.400,00	864.864,00
CONTRIBUCIÓN AL DEPORTE	86.486.400,00	1.729.728,00
ESTAMPILLA PRO JUSTICIA	86.486.400,00	1.729.728,00
Total Descuentos		4.324.320,00

* Nota: Los descuentos corresponden al total en la orden de pago más no al valor proporcional del egreso

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

ID	Código	Descripción	Valor
591	2320202009-48-123114-27-4503004	Prevención y atención de desastres y emergencias. - FTE: SOBRETASA BOMBERIL - DEP: FONDO GESTIÓN DEL	60.540.480,00
Total Rubros			60.540.480,00

VALOR LIQUIDADO : SESENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS (60.540.480,00)

Tesorería | Ordenador | Beneficiario | 1049617115 Tunja
C.C /NIT Beneficiario

Documento elaborado por 1049605709

MUNICIPIO DE TUTA – BOYACÁ
NIT: 800027292-3
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN
FECHA: 10/06/2025
TRAMITADO

MUNICIPIO DE TUTA

NIT 800027292-3
CR 7 5 53 Tuta C.P. 158370
UNIDAD INICIAL

29/05/2025

LIQUIDACIÓN DE CUENTAS

Fecha : 28/05/2025
Orden de Pago No. 1436

C.C/NIT. : 901098727
Beneficiario : CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TUTA
Referencias : CDP : 9, CRP : 23
Descripción : PAGO PARCIAL No.1 MT-CV-001-2025 CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE TUTA Y EL CUERPO DE BOMBEROS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL RIESGO, PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES, CAPACITACIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA PERMANENTE EN GESTIÓN DEL RIESGO Y DEMÁS CALAMIDADES CONEXAS QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE TUTA, BOYACÁ EN LA VIGENCIA 2025

DETALLES

Concepto	Valor
Valor Cuenta	60.540.480,00
Valor IVA	0.00
SubTotal	60.540.480,00
Descuentos	**Valor**
ESTAMPILLA PRO CULTURA	864.864,00
CONTRIBUCIÓN AL DEPORTE	1.729.728,00
ESTAMPILLA PRO JUSTICIA	1.729.728,00
Total Descuentos	4.324.320,00
Neto a Pagar	56.216.160,00

TOTAL : CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS (56.216.160,00)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Registro : 23 Fecha : 09/01/2025

ID	Código	Descripción	Valor
591	2320202009-48-123114-27-4503004	Prevención y atención de desastres y emergencias. - FTE: SOBRETASA BOMBERIL - DEP: FONDO GESTIÓN DEL RIESGO Y DE DESASTRES - SEC: Gobierno Territorial - PROG: Gestión del riesgo de desastres y emergencias - SUBP: Intersubsectorial Gobierno - PROD: Servicio de atención a emergencias y desastres	60.540.480,00

TESORERÍA

Cheque No. : Fecha :

Banco : 3830660891 - Fondos comunes 0660891 Fondos comunes BANCOLOMBIA S.A.

Tesorería | Ordenador | Beneficiario | 1049617115 C.C./NIT Beneficiario

Documento elaborado por 1049605709

ACTA DE PAGO PARCIAL N° 01

FECHA PRESENTE ACTA	22/05/2025			
PROCESO No.	MT-CV-001-2025			
CONTRATO No.	MT-CV-001-2025			
REGISTRO BPyP No	2024158370019			
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TUTA	**NIT**	800027292-3	
CONTRATISTA	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS TUTA	**NIT**	901098727-5	-
	JOSE ROLANDO FRESNEDA AVILA	**CC**	1.049.617.115	DE TUNJA
INTERVENTOR	N/A			
SUPERVISOR	MONICA CAROLINA VARGAS GONZALEZ			
OBJETO	CONVENIO DE ASOCIACION ENTRE EL MUNICIPIO DE TUTA Y EL CUERPO DE BOMBEROS PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL RIESGO, PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES, CAPACITACIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA PERMANENTE EN GESTIÓN DEL RIESGO Y DEMÁS CALAMIDADES CONEXAS QUE SE PRESENTEN EL MUNICIPIO DE TUTA, BOYACÁ EN LA VIGENCIA 2025			
VALOR	$ 288.288.000,00			
ADICIONAL N°.	N/A	**DE FECHA**	N/A	
VALOR TOTAL CON ADICIONES	$ 288.288.000,00			
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO SERÁ DE ONCE (11) MESES Y VEINTITRES(23) DÍAS Y/O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025			
PRORROGA N°	N/A	**DE FECHA**	N/A	
PLAZO TOTAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO SERÁ DE ONCE (11) MESES Y VEINTITRES(23) DÍAS Y/O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025			
FECHA DE INICIACIÓN	13/01/2025			
ACTA DE SUSPENSIÓN N°	N/A			
ACTA DE REINICIO N°	N/A			
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025			
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	**31/12/2025**			
PERIODO AUTORIZACIÓN A PAGAR	(13/01/2025-30/04/2025)			
REGISTRO PRESUPUESTAL	23			

En las instalaciones de la Alcaldía Municipal se reunieron las siguientes personas: MONICA CAROLINA VARGAS GONZALEZ quien actúa en calidad de Supervisor, en representación del Municipio de Tuta y el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TUTA con numero de NIT N° 901098727-5 en representacion legal de JOSE ROLANDO FRESNEDA AVILA, con N° de cc.1.049617115 expedida en Tunja en CALIDAD DE CONTRATISTA, para hacer constatar el desarrollo de las actividades contratadas dentro del contrato MT-CV-001-2025 de la referencia, descritas en los informes presentados por el contratista del periodo comprendido (13/01/2025-30/04/2025) en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato de conformidad con la que se relaciona a continuación:

CONTROL ANTICIPOS

Valor del Anticipo	$ 86.486.400,00
Sumatoria Amortización Paga	$ 25.945.920,00
Saldo por Amortizar	$ 60.540.480,00

CONTROL ANTICIPOS

Concepto	Valor ejecutado	Valor contratado
Valor contratado	-	$ 288.288.000,00
Anticipo	$ 86.486.400,00	-
Amortización del anticipo	-	-
Valor para pagar presente acta parcial No.1	$ 60.540.480,00	-
Valor acumulado actas parciales	-	-
Saldo para ejecutar	$ 141.261.120,00	-
SUMAS IGUALES	**$ 288.288.000,00**	**$ 288.288.000,00**

**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiación, según hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA					
No Cuenta:	108900607772	DAVIVIENDA	AHORROS:	X	CORRIENTE:
Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor					
OBSERVACIONES O ACLARACIONES: El cuerpo de Bomberos Voluntario presenta ACTA PARCIAL 01 por un valor ejecutado $ 86.486.400,00 , valor del cual se amortiza $ 25.945.920,00 , para un saldo a pagar de $ 60.540.480,00					

Por lo anteriormente expuesto

ACUERDAN

Certificar que se ha dado cumplimiento parcial a las obligaciones adquiridas en el CONVENIO DE ASOCIACION No. MT-CV-001-2025 de conformidad con las actividades especificadas por el contratista en el informe anexo recibidas a satisfacción con sus respectivos soportes y planillas de aporte a la salud, pensión y riesgos, por lo tanto, de conformidad con lo anteriormente expuesto, se ordena realizar el pago parcial por el valor de SESENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS ($60.540.480,00) M/CTE

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente Acta en Tuta Boyacá, a los 22 días del mes de MAYO de DOS MIL VEINTICINCO (2025).

MONICA CAROLINA VARGAS GONZALEZ

Supervisor

SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS TUTA

NIT 901098727-5

JOSE ROLANDO FRESNEDA AVILA

1049617115 DE TUNJA

Contratista

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	JULIAN SANTIAGO VARGAS	MONICA CAROLINA VARGAS GONZALEZ	OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS
Cargo:	APOYO SEC PLANEACION	ECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLL	DELEGADO PARA CONTRATAR

Homepage

Ver contrato

ÁREA DE APROBACIÓN

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

DETALLE DE LA GARANTÍA

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Id de la garantía	CO1.WRT.16129966
Referencia de la garantía	39-44-101168463
Estado	Aprobada
Justificación	☑ Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo ☑ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ☑ Cumplimiento - Pago de salarios ☑ Cumplimiento - Calidad del servicio ☐ Responsabilidad civil extra contractual
Tipo de garantía	◉ Contrato de seguro ○ Patrimonio autónomo ○ Garantía bancaria
Entidad aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO SA
Número de póliza	39-44101168463
Tomador	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TUTA
Beneficiario	MUNICIPIO DE TUTA

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-56- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 1 de 2
Formato: Informe de Actividades	Administración 2024-2027	TRD:

INFORME DE ACTIVIDADES

1. DATOS DEL CONTRATO

No. Contrato	MT-CV-001-2025	Fecha de firma	9 DE ENERO DE 2025
Objeto	CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL RIESGO, PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES, CAPACITACIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA PERMANENTE EN GESTIÓN DEL RIESGO Y DEMÁS CALAMIDADES CONEXAS QUE SE PRESENTEN EL MUNICIPIO DE TUTA, BOYACÁ EN LA VIGENCIA 2025		
Tipo de contrato	Prestación de servicios profesionales		
Modalidad Contractual	Contratación directa		

1.1 - Valor y Plazo del contrato

	PLAZO	EN DÍAS	VALOR	Fechas
Inicial	11 MESES Y 23 DIAS	352	$ 288.288.000,00	13 de enero de 2025
Adicional 01	N/A	0	$ -	NA
Final	11 MESES Y 23 DIAS	352	$ 288.288.000,00	31 de diciembre de 2025

1.2. DATOS DEL CONTRATISTA

Nombre	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS TUTA	Nit	901098727-5
	RL JOSE ROLANDO FRESNEDA AVILA	Número de Cedula:	1049617115 DE TUNJA
E-mail:	2021cbomberostuta@gmail.com	Celular:	3118740008
BANCO	DAVIVIENDA	Tipo de Cuenta:	AHORRO
Numero de Cuenta:	108900607772	Régimen tributario	NO DECLARANTE DE IVA
Fondo de pensiones	PORVENIR	Administradora de salud	NUEVA EPS
ARL:	POSITIVA	Tipo de riesgo	Tipo V

1.3 - Datos de supervisión

Nombre del supervisor	MONICA CAROLINA VARGAS GONZALEZ	Cargo	SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO

2. - DATOS FINANCIEROS

Numero de acta	1	Fecha del informe	22 de mayo de 2025

2.1- Programación de pagos

Anticipo	$ 86.486.400,00						
Acta 01	$ 60.540.480,00	Acta 05	$ -	Acta 09	$ -	Total avance	
Acta 02	-	Acta 06	$ -	Acta 10	$ -	$	147.026.880,00
Acta 03	-	Acta 07	$ -	Acta 11	$ -	Por ejecutar	
Acta 04	-	Acta 08	$ -	Acta 12	$ -	$	141.261.120,00

2.2- Balance general de la ejecución del contrato

	Pagos	DÍAS	% Tiempo	% Fisico	Avance Tiempo	Avance Financiero
Actual	$ 60.540.480,00	107	30,4%	21,0%		
Acumulado	$ 147.026.880,00	107	30,4%	51,0%		
Por ejecutar	$ 141.261.120,00	245	69,6%	49,0%		

3. - INFORME DE ACTIVIDADES

3.1 - Periodo de tiempo del informe

Entre	13 de enero de 2025	y	30 de abril de 2025

3.2. Ejecución de actividades - Contrato

Cod. Act	Actividad	Cant. Contrato	Cant. Realiz.	% Ejecuc.	Descripción	Anexo de evidencia

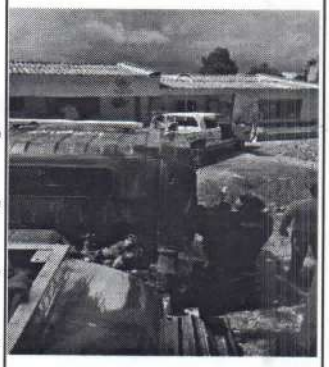
	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-56- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 1 de 2
Formato: Informe de Actividades	Administración 2024-2027	TRD:

INFORME DE ACTIVIDADES

1	Atender oportunamente el CIEN POR CIENTO (100%) de las emergencias reportadas relacionadas con incendios, explosiones y calamidades conexas a toda la jurisdicción del municipio con su personal idóneo y capacitado y debidamente autorizado por la autoridad que dirija la Dirección Nacional de Bomberos.	-	-	-	02-01-2025Se recibe llamado de emergencia por posible incendio en el sector el quiosco, vereda resguardo santa Teresa. *se activó la unidad de emergencia Gilberto Hurtado. *al llegar, se observó una quema incipiente de desechos. Se dan recomendaciones y la misma comunidad apaga con baldes de agua. 09-01-2025 Se realiza apoyo de corte de ramas de árbol, que estaba causando riesgo por el contacto con cuerdas eléctricas. Se desplazan bombero Angie Ariza, Gilberto Hurtado.10-01-2024 Se recibe llamado de emergencia por presencia de enjambre de abejas, en la casa de la familia Bautista * se desplazan tres unidades: Gilberto Hurtado, Rolando Fresneda, Fanny Duarte. Se realiza retiro del panal y se procede a reubicarlas. 07-01-2025 Se recibe llamado de emergencia por la comunidad, por posible incendio en la vereda hacienda sector peña morada. Se desplazan tres unidades bomberiles Rolando Fresneda, Angie Ariza, Fanny Duarte, y un	
2	Investigar las causas del CIEN POR CIENTO (100%) de las emergencias que atiendan y presentar un informe oficial a las autoridades correspondientes para efectos de que están tomen las medidas de prevención y las que consideren convenientes.	-	-	-	Se realiza informe según a merite cada emergencia y sea solicitado por algún ente regulador.-	-
3	Desarrollar diez (10) campañas públicas y/o programas de prevención de incendios y otras calamidades conexas.	-	-	-	01-01-2025 Se realiza capacitación a trabajadores de la estación de servicio la libertad. 02-02-2025 Se desarrolla capacitación en el colegio General Santander, cruce cede central. 03-01-2025 □ Se realiza capacitación a trabajadores de la estación de servicio la playa 04-01-2025 □ Se desarrolla capacitación en la empresa Diaco. □ Se desarrolla capacitación en el CDI □ Se desarrolla capacitación en empresa de Arándanos	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-56- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 1 de 2
Formato: Informe de Actividades	Administración 2024-2027	TRD:

INFORME DE ACTIVIDADES

4	Colaborar con las autoridades en el control del cien por ciento (100%) de los casos en que se figure su delegación.	-	-	-	Abastecimiento de 4200 litros de agua, vereda Hacienda en la vivienda de Ricardo Giménez. □ Abastecimiento de 4200 litros de agua, sector Ginua, en la vivienda de Elmer Gonzales. □ Abastecimiento de 4200 litros de agua, vereda San Nicolas en la vivienda, a varias familias. Medina, Bohórquez. □ Abastecimiento de 500 litros de agua, vereda San Nicolas en la vivienda de María Gaona. □ Abastecimiento de 4200 litros de agua, vereda San Antonio en la vivienda familia Bautista. □ Abastecimiento de 4200 litros de agua, vereda santa Rita, varias Viviendas. □ Abastecimiento de 4200 litros de agua, vereda leonera, en el colegio General Santander. □ Abastecimiento de 4000 litros de agua en la vereda San Nicolas, casa del señor Andrés Medina. □ Abastecimiento de 4000 litros de agua, en la vivienda del señor Miguel Caro. □ Abastecimiento de 4000 litros de agua en el sector el estanquito, en la finca del señor Eliecer Vargas. □ Abastecimiento de 4000 litros de agua en la vivienda del señor Misael Barón.	
5	Apoyar el cien por ciento (100%) en asuntos bomberiles al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y a los comités que lo cuando estos lo requieran.	-	-	-	se asiste a todas las reuniones convocadas que se requieran de nuestra presencia. Asiste el señor comandante Jose Rolando Fresneda -O un bombero autorizdo por el.	

3.2. Ejecución de actividades - Adición 01

Cod. Act	Actividad	Cant. Realizada	Descripción	Anexo de evidencia
1	N/A	N/A	N/A	N/A

4. - APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Ítem	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Salud	1.211.900,00	1.210.800,00	1.203.200,00	1.168.000,00	-	-
Pensiones	2.520.700,00	2.515.000,00	2.365.800,00	2.472.400,00	-	-
Riesgos	555.500,00	456.400,00	491.300,00	451.300,00	-	-
Compensacion	388.000,00	369.100,00	354.700,00	367.700,00	-	-
Parafiscales	485.400,00	462.000,00	443.900,00	460.100,00	-	-
Total	**5.161.500,00**	**5.013.300,00**	**4.858.900,00**	**4.919.500,00**	-	-
No. Planilla(s)	7.960.339.937	7.964.031.503	7967249364	7970605139	-	-

Ítem	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Salud	-	-	-	-	-	-
Pensiones	-	-	-	-	-	-
Riesgos	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-
No. Planilla (s)	-	-	-	-	-	-

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-56- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 1 de 2
Formato: Informe de Actividades	Administración 2024-2027	TRD:

INFORME DE ACTIVIDADES

4.1. Verficación de los aportes a la seguridad social

Valor pagado del contrato	$ 147.026.880,00	Valor presente informe	$ 60.540.480,00	CUMPLE
Valor total aportes del contrato	$ 19.953.200,00	Valor aportado presente informe	$ 19.953.200,00	

5. - FIRMAS

Declaración de cesión: Con la firma del presente informe declaro en propiedad de la Entidad Estatal los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato.

En mi calidad de Supervisor certifico que las actividades anteriormente descritas por el contratista se ejecutaron conforme a lo establecido en las obligaciones del contrato y que realizó los aportes al Sistema General de Seguridad Social conforme a la normatividad vigente. Por lo anterior autorizo el pago correspondiente.

Firma:		Firma:	
Contratista	**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TUTA con Nit: 901098727-5 R/L JOSE ROLANDO FRESNEDA AVILA con CC. 1049617115 de Tunja**	**Supervisor**	**MONICA CAROLINA VARGAS GONZALEZ**
1049617115 DE TUNJA		Cargo	SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-57- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 1 de 2
Formato: Informe de Supervisión	Administración 2024-2027	TRD:

INFORME DE SUPERVISIÓN

1 INTRODUCCIÓN

Por medio del presente documento se procede a realizar la supervisión al contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. MT-CV-001-2025 en cumplimiento de las obligaciones contraídas por CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS TUTA y RL JOSE ROLANDO FRESNEDA AVILA, en calidad de contratista y el Municipio de Tuta - Boyacá, y para lo cual se presento el correspondiente Informe de servicios de las actividades realizadas en cumplimiento del mismo

2 PROCESO DE CONTRATACIÓN

Con el objetivo e cubrir la necesidad requerida, LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TUTA (BOYACÁ) realizo el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS, por la modalidad de CONVENIO DE ASOCIACION , firmándose el mismo, según la propuesta presentada por CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS TUTA y RL JOSE ROLANDO FRESNEDA AVILA en las condiciones establecidas en el correspondiente estudio previo y las sujeciones presupuestales establecidas para el presente proceso

3 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

No. Contrato	MT-CV-001-2025	**Fecha de firma**	9 DE ENERO DE 2025
Objeto	**CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL RIESGO, PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES, CAPACITACIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA PERMANENTE EN GESTIÓN DEL RIESGO Y DEMÁS CALAMIDADES CONEXAS QUE SE PRESENTEN EL MUNICIPIO DE TUTA, BOYACÁ EN LA VIGENCIA 2025**		
Tipo de contrato	**PRESTACION DE SERVICIOS**		
Modalidad Contractual	**CONVENIO DE ASOCIACION**		

3.1 Valor y Plazo del contrato

	PLAZO	EN DÍAS	VALOR	Fechas
Inicial	11 MESES Y 23 DIAS	352	$ 288.288.000,00	lunes, 13 de enero de 2025
Adicional 01	N/A	0	$ -	NA
Final	11 MESES Y 23 DIAS	352	$ 288.288.000,00	martes, 31 de diciembre de 2024

3.2 Datos del contratista

Nombre	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS TUTA	**NIT**	901098727-5
	RL JOSE ROLANDO FRESNEDA AVILA	**Número de Cedula:**	1049617115 DE TUNJA
E-mail:	2021cbomberostuta@gmail.com	**Celular:**	3118740008
BANCO	DAVIVIENDA	**Tipo de Cuenta:**	AHORRO
Numero de Cuenta:	108900607772	**Régimen tributario**	NO DECLARANTE DE IVA
Fondo de pensiones	PORVENIR	**Administradora de salud**	NUEVA EPS
ARL:	POSITIVA	**Tipo de riesgo**	Tipo V

3.3 Datos de supervisión

Nombre del supervisor	**MONICA CAROLINA VARGAS GONZALEZ**	**Cargo**	SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO

4 DATOS FINANCIEROS

A continuación se presenta el analisis y balance financiero del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. MT-CV-001-2025 del 9 DE ENERO DE 2025. Se estima su ejecución fisica en un 51,0%, la cual es calculada de las cantidades de las actividades contractuales ejecutadas por el contratista, sobre lo contratado, en el periodo de tiempo evaluado, para el cual se estima un avance de un 30,4% para el presente informe

Numero de acta	1	**Fecha del informe**	jueves, 22 de mayo de 2025

2.1 Programación de pagos

Anticipo	$ 86.486.400,00	**Acta 04**	$ -	**Acta 08**	$ -	**Total avance**	
Acta 01	$ 60.540.480,00	**Acta 05**	$ -	**Acta 09**	$ -	$ 147.026.880,00
Acta 02	-	**Acta 06**	$ -	**Acta 10**	$ -	**Por ejecutar**	
Acta 03	-	**Acta 07**	$ -	**Acta 11**	$ -	$ 141.261.120,00

2.2 Balance general de la ejecución del contrato

Pagos		DÍAS	% Tiempo	% Fisico	Avance Tiempo	Avance Financiero
Actual	**$ 60.540.480,00**	**107**	30,4%	21,0%		
Acumulado	**$ 147.026.880,00**	**107**	30,4%	51,0%		
Por ejecutar	**$ 141.261.120,00**	**245**	69,6%	49,0%		

5 INFORME DE ACTIVIDADES

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-57- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 1 de 2
Formato: Informe de Supervisión	Administración 2024-2027	TRD:

Mediante el presente se verifican las actividades del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. MT-CV-001-2025 del 9 DE ENERO DE 2025, para el periodo comprendido entre el 13 de enero del lunes y el 30 de abril del miércoles para lo cual se verifico el informe de servicios entregado por el contratista con los respectivos anexos y evidecias de ejecución, y para lo cual se presenta la siguiente relación:

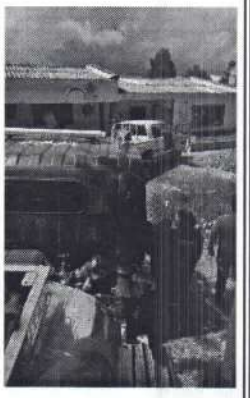
5.1 Periodo de tiempo del Informe

Entre	lunes, 13 de enero de 2025	y	miércoles, 30 de abril de 2025

5.2 Ejecución de actividades - Contrato

Cod. Act	Actividad	Cant. Contrato	Cant. Realiz.	% Ejecuc.	Descripción	Anexo de evidencia
1	Atender oportunamente el CIEN POR CIENTO (100%) de las emergencias reportadas relacionadas con incendios, explosiones y calamidades conexas a toda la jurisdicción del municipio con su personal idóneo y capacitado y debidamente autorizado por la autoridad que dirija la Dirección Nacional de Bomberos.	-	-	-	02-01-2025Se recibe llamado de emergencia por posible incendio en el sector el quiosco, vereda resguardo santa Teresa. *se activó la unidad de emergencia Gilberto Hurtado. *al llegar, se observó una quema incipiente de desechos. Se dan recomendaciones y la misma comunidad apaga con baldes de agua. 09-01-2025 Se realiza apoyo de corte de ramas de árbol, que estaba causando riesgo por el contacto con cuerdas eléctricas. Se desplazan bombero Angie Ariza, Gilberto Hurtado.10-01-2024 Se recibe llamado de emergencia por presencia de enjambre de abejas, en la casa de la familia Bautista * se desplazan tres unidades: Gilberto Hurtado, Rolando Fresneda, Fanny Duarte. Se realiza retiro del panal y se procede a reubicarlas. 07-01-2025 Se recibe llamado de emergencia por la comunidad, por posible incendio en la vereda hacienda sector peña morada. Se desplazan tres unidades bomberiles Rolando Fresneda, Angie Ariza, Fanny Duarte, y un móvil camión con 4000 litros de agua. Al llegar al lugar, se observó un incendio activo de monte natural, con un área aproximada de 500 M2. Se realiza tareas de refrigeración y liquidación total del incendio. 22-01-2025 Se recibe llamado de emergencia por incendio forestal en el Municipio de Sotaquira, donde requieren nuestra ayuda. Se desplazan 2 unidades en una móvil camioneta. Se realiza apoyo en refrigeración y	
2	Investigar las causas del CIEN POR CIENTO (100%) de las emergencias que atiendan y presentar un informe oficial a las autoridades correspondientes para efectos de que están tomen las medidas de prevención y las que consideren convenientes.	-	-	-	Se realiza informe según a merite cada emergencia y sea solicitado por algún ente regulador.-	-

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-57- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 1 de 2
Formato: Informe de Supervisión	Administración 2024-2027	TRD:

3	Colaborar con las autoridades en el control del cien por ciento (100%) de los casos en que se figure su delegación.	-	-	-	Abastecimiento de 4200 litros de agua, vereda Hacienda en la vivienda de Ricardo Giménez. □ Abastecimiento de 4200 litros de agua, sector Ginua, en la vivienda de Elmer Gonzales. □ Abastecimiento de 4200 litros de agua, vereda San Nicolas en la vivienda, a varias familias. Medina, Bohórquez. □ Abastecimiento de 500 litros de agua, vereda San Nicolas en la vivienda de María Gaona. □ Abastecimiento de 4200 litros de agua, vereda San Antonio en la vivienda familia Bautista. □ Abastecimiento de 4200 litros de agua, vereda santa Rita, varias Viviendas. □ Abastecimiento de 4200 litros de agua, vereda leonera, en el colegio General Santander. □ Abastecimiento de 4000 litros de agua en la vereda San Nicolas, casa del señor Andrés Medina. □ Abastecimiento de 4000 litros de agua, en la vivienda del señor Miguel Caro. □ Abastecimiento de 4000 litros de agua en el sector el estanquito, en la finca del señor Eliecer Vargas. □ Abastecimiento de 4000 litros de agua en la vivienda del señor Misael Barón. □ Abastecimiento de 2000 litros de agua en el sector el estanquito, vivienda de la señora Rosa de Casallas. □ Abastecimiento de 4000 litros de agua en el sector de Ginua, vivienda de la señora Beatriz Guanime. □ Abastecimiento de 4000 litros de agua, en la vereda Hacienda, vivienda del señor Felipe Díaz	 
4	Apoyar el cien por ciento (100%) en asuntos bomberiles al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y a los comités que lo cuando estos lo requieran.	-	-	-	se asiste a todas las reuniones convocadas que se requieran de nuestra presencia. Asiste el señor comandante Jose Rolando Fresneda -O un bombero autorizdo por el.	

5.4

Para el periodo comprendido entre el 13 de enero del lunes y el 30 de abril del miércoles El contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. MT-CV-001-2025 del 9 DE ENERO DE 2025 de 9 DE ENERO DE 2025 del 9 DE ENERO DE 2025 no tuvo adiciones

Cod. Act	Actividad	Cant. Contrato	Cant. Realiz.	% Ejecuc.	Descripción	Anexo de evidencia
1	N/A	N/A			N/A	N/A

5.5 Ejecución de financiera de las actividades - Adición 01

6 APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Según los soportes entregados por el contratista (Planillas de pago), a continuación se presenta la relación de los aportes a la seguridad social realizados por el mismo, para lo cual se verificó con los documentos adjuntos fisicós entregados por RL JOSE ROLANDO FRESNEDA AVILA:

Ítem	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Salud	1.211.900,00	1.210.800,00	1.203.200,00	1.168.000,00	-	-
Pensiones	2.520.700,00	2.515.000,00	2.365.800,00	2.472.400,00	-	-
Riesgos	555.500,00	456.400,00	491.300,00	451.300,00	-	-
Riesgos	388.000,00	369.100,00	354.700,00	367.700,00	-	-
Riesgos	485.400,00	462.000,00	443.900,00	460.100,00	-	-
Total	**5.161.500,00**	**5.013.300,00**	**4.858.900,00**	**4.919.500,00**	-	-
No. Planilla(s)	7.960.339.937	7.964.031.503	7967249364	7970605139	-	-

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-57- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 1 de 2
Formato: Informe de Supervisión	Administración 2024-2027	TRD:

Ítem	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Salud	-	-	-	-	-	-
Pensiones	-	-	-	-	-	-
Riesgos	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-
No. Planilla (s)	-	-	-	-	-	-

6.1 Verficación de los aportes a la seguridad social

Luego de verificado los soportes de pago de seguridad social del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. MT-CV-001-2025 del 9 DE ENERO DE 2025, para el periodo comprendido entre el 13 de enero del lunes y el 30 de abril del miércoles segun lo mencionado anteriormente se presenta el siguiente analisis de cumplimiento legal por parte del contratista para la correspondiente autorización del pago según lo dispuesto en las clausulas contractuales y la ormatividad vigente

Valor pagado del contrato	$ 147.026.880,00	Valor presente informe	$ 60.540.480,00	**CUMPLE**
Valor total aportes del contrato	$ 19.953.200,00	Valor aportado presente informe	$ 19.953.200,00	

7 FIRMAS

En mi calidad de Supervisor certifico que las actividades anteriormente descritas por el contratista se ejecutaron conforme a lo establecido en las obligaciones del contrato y que realizó los aportes al Sistema General de Seguridad Social conforme a la normatividad vigente. Por lo anterior autorizo el pago correspondiente.

Firma:

Supervisor	**MONICA CAROLINA VARGAS GONZALEZ**
Cargo	SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO

ACTA DE INICIO

FECHA PRESENTE ACTA	13/01/2025			
PROCESO No.	MT-CV-001-2025			
CONTRATO No.	MT-CV-001-2025			
REGISTRO BPyP No	2024158370019			
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TUTA	**NIT**	800027292-3	
CONTRATISTA	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TUTA	**NIT**	901098727-5	
	JOSE ROLANDO FRESNEDA AVILA	**C.C**	1049617115	de TUNJA
INTERVENTOR	N/A			
SUPERVISOR	MONICA CAROLINA VARGAS GONZALEZ			
OBJETO	CONVENIO DE ASOCIACION ENTRE EL MUNICIPIO DE TUTA Y EL CUERPO DE BOMBEROS PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL RIESGO, PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES, CAPACITACIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA PERMANENTE EN GESTIÓN DEL RIESGO Y DEMÁS CALAMIDADES CONEXAS QUE SE PRESENTEN EL MUNICIPIO DE TUTA, BOYACÁ EN LA VIGENCIA 2025			

VALOR	$ 288.288.000,00
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO SERÁ DE ONCE (11) MESES Y VEINTITRES(23) DÍAS Y/O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
POLIZA No.	3944101168463
FECHA DE APROBACIÓN	13/01/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025

En la oficina de Planeacion y desarrollo del Municipio de Tuta Boyacá, se reunieron las siguientes personas: MONICA CAROLINA VARGAS GONZALEZ quien actúa en calidad de Supervisor designado por el Municipio de Tuta y JOSE ROLANDO FRESNEDA AVILA identificado con c.c No. 1049617115 de TUNJA, en calidad de CONTRATISTA; con el fin de dar inicio al Convenio de Asociación No. MT-CV-001-2025 teniendo en cuenta que a la fecha en que se suscribe la presente acta, se han cumplido los requisitos relativos al registro presupuestal, de modo que el citado Contrato cuyo objeto es CONVENIO DE ASOCIACION ENTRE EL MUNICIPIO DE TUTA Y EL CUERPO DE BOMBEROS PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL RIESGO, PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES, CAPACITACIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA PERMANENTE EN GESTIÓN DEL RIESGO Y DEMÁS CALAMIDADES CONEXAS QUE SE PRESENTEN EL MUNICIPIO DE TUTA, BOYACÁ EN LA VIGENCIA 2025 se encuentra totalmente legalizado.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente Acta en Tuta Boyacá, a los 13 días del mes de ENERO de 2025.

MONICA CAROLINA VARGAS GONZALEZ
Supervisor
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO

JOSE ROLANDO FRESNEDA AVILA
Contratista

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	JULIAN SANTIAGO VARGAS SUAREZ	MONICA CAROLINA VARGAS GONZALEZ	OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS
Cargo:	APOYO SEC PLANEACION	SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO	DELEGADO PARA CONTRATAR

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. MT-CV-001-2025 ENTRE EL MUNICIPIO DE TUTA Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE TUTA, CUYO OBJETO ES: "LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL RIESGO, PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS , PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES , CAPACITACIÓN ,ATENCIÓN Y ASISTENCIA PERMANENTE EN GESTIÓN DEL RIESGO Y DEMÁS CALAMIDADES CONEXAS QUE SE PRESENTEN EL MUNICIPIO DE TUTA, BOYACÁ EN LA VIGENCIA 2025"

FECHA	09 DE ENERO DE 2025
MUNICIPIO	TUTA BOYACÁ
NIT DEL MUNICIPIO	800027292-3
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TUTA
NIT DE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	901098727-5
REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO	JOSE ROLANDO FRESNEDA AVILA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESAL	C.C. No. 1.049.617.115 EXPEDIDA EN TUNJA
OBJETO:	"CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL RIESGO, PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES, CAPACITACIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA PERMANENTE EN GESTIÓN DEL RIESGO Y DEMÁS CALAMIDADES CONEXAS QUE SE PRESENTEN EL MUNICIPIO DE TUTA, BOYACÁ EN LA VIGENCIA 2025".
VALOR DEL CONVENIO	DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($ 288.288.000,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO ES DE ONCE (11) MESES Y VEINTITRES (23) DÍAS Y/O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Entre los suscritos a saber **OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS**, mayor de edad, vecino y residente en Tuta, identificado con cédula de ciudadanía 1.049.630.686 expedida en Tunja, quien obra en representación legal del MUNICIPIO DE TUTA - BOYACÁ con NIT. 800027292-3, en su calidad de DELEGADO PARA CONTRATAR según el decreto 015 del ocho (8) día del mes de enero de 2025 y quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO,** por una parte, y por la otra la **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TUTA** identificado con NIT 901.098.727-5 con personería jurídica vigente según resolución

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

número 089 del 17 de julio de 2017 , emanada de la Gobernación de Boyacá , legalmente representada por el señor **JOSE ROLANDO FRESNEDA AVILA** , identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.049.617.115 expedida en Tunja, con domicilio en carrera 8 #4-15 del municipio de Tuta, correo electrónico 2021cbomberostuta@gmail.com, como entidad sin ánimo de lucro (ESAL), quien para los efectos del presente convenio en adelante se denominará El EJECUTOR, EL CUERPO DE BOMBEROS, hemos acordado celebrar el presente convenio de asociación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que la Constitución Política, consagra en el artículo 2 los fines esenciales del Estado, entre ellos servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, así mismo, establece la obligación a las autoridades de proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y los particulares.

2. El Decreto 256 de 20131, Por el cual se establece el Sistema Específico de Carrera para los Cuerpos Oficiales de Bomberos, señala: ARTÍCULO 4°. Clasificación de los empleos. Los empleos públicos de la planta de personal de los Cuerpos Oficiales de Bomberos, son de carrera, con excepción de los de libre nombramiento y remoción, que corresponde a los cargos de Director y Subdirector, los empleos cuyo ejercicio implica especial confianza, que tengan asignadas funciones de asesoría institucional, asistenciales o de apoyo que estén al servicio directo e inmediato de los empleos de director y subdirector, siempre y cuando tales empleos se encuentren adscritos a sus respectivos despachos y los empleos cuyo ejercicio implica la administración y el manejo directo de bienes, dineros y/o valores del Estado». (Destacado nuestro) De conformidad con la normativa en cita, los empleos públicos de la planta de personal de los Cuerpos Oficiales de Bomberos, son de carrera, con excepción de los de libre nombramiento y remoción, que corresponde a los cargos de Director y Subdirector, los empleos cuyo ejercicio implica especial confianza, que tengan asignadas funciones de asesoría institucional, asistenciales o de apoyo que estén al servicio directo e inmediato de los empleos de director y subdirector, siempre y cuando tales empleos se encuentren adscritos a sus respectivos despachos y los empleos cuyo ejercicio implica la administración y el manejo directo de bienes, dineros y/o valores del Estado.

3. La Ley 1575 de 2012 establece: "Es obligación de los distritos, con asiento en su respectiva jurisdicción y de los municipios la prestación del servicio público esencial a través de los cuerpos de bomberos oficiales o mediante la celebración de contratos y/o convenios con los cuerpos de bomberos voluntarios. En cumplimiento del principio

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

de subsidiariedad, los municipios de menos de 20.000 habitantes contarán con el apoyo técnico del departamento y la financiación del fondo departamental y/o nacional de bomberos para asegurar la prestación de este servicio

4. Frente a la naturaleza de los cuerpos de bomberos, es preciso aclarar que la Ley 1575 de 20122 señala: ARTÍCULO 18. Clases. Los Cuerpos de Bomberos son Oficiales, Voluntarios y Aeronáuticos, así: a) Cuerpos de Bomberos Oficiales: Son aquellos que crean los concejos distritales o municipales, para el cumplimiento del servicio público para la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos a su cargo en su respectiva jurisdicción. b) Los Cuerpos de Bomberos Voluntarios: Son aquellos organizados como asociaciones sin ánimo de lucro, de utilidad común y con personería jurídica expedida por las secretarías de gobierno departamentales, organizadas para la prestación del servicio público para la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, en los términos del Artículo segundo de la presente ley y con certificado de cumplimiento expedido por la dirección Nacional de Bomberos. c) Los Bomberos Aeronáuticos: son aquellos cuerpos de bomberos especializados y a cargo de los explotadores públicos y privados de aeropuertos, vigilados por la Autoridad Aeronáutica Colombiana y organizados para la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos y demás calamidades conexas propias del sector aeronáutico. PARÁGRAFO 1. A partir de la promulgación de la presente ley, en ningún municipio o distrito podrán crearse cuerpos de bomberos voluntarios sin el lleno de los requisitos contemplados en el Artículo 20 de la presente ley. PARÁGRAFO 2. Las brigadas contraincendios industriales, comerciales, y similares, deberán capacitarse ante las instituciones bomberiles, de acuerdo a la reglamentación que para el efecto expida la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia. Las brigadas y sus integrantes no podrán utilizar símbolos, insignias, uniformes o cualquier otro distintivo exclusivo de los bomberos de Colombia.»

5. De acuerdo con lo anterior, los cuerpos de Bomberos son Oficiales, Voluntarios y Aeronáuticos. La misma norma indica:

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Oscar Eduardo Espitia Rojas	Oscar Eduardo Espitia Rojas	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Delegado para Contratar	Delegado para Contratar	Delegado para Contratar

«**ARTÍCULO 3. COMPETENCIAS DEL NIVEL NACIONAL Y TERRITORIAL**.- El servicio público esencial se prestará con fundamento en los principios de subsidiariedad, coordinación y concurrencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 288 de la Constitución. (...) **Es obligación de los distritos, con asiento en su respectiva jurisdicción y de los municipios la prestación del servicio público esencial a través de los cuerpos de bomberos oficiales o mediante la celebración de contratos y/o convenios con los cuerpos de bomberos voluntarios**.» Para atención de incendios, rescates y en general atención de incidentes, las entidades territoriales podrán celebrar contratos o convenios con bomberos voluntarios, quienes prestarán ese servicio público.

6. De otra parte, la Ley 1505 ibidem, establece: ***«ARTÍCULO 4o. VOLUNTARIO.*** *Para efectos de la presente ley en concordancia con la Ley 720 del 2001, se entiende como "voluntario toda persona natural que libre y responsablemente sin recibir remuneración de carácter laboral ofrece, tiempo, trabajo y talento para la construcción del bien común" en las entidades que trata el Artículo 2o de esta ley.» Respecto de la naturaleza jurídica de los bomberos voluntarios, el Consejo de Estado, mediante concepto 1494 del 4 de Julio de 2003, emitido por la Sala de Consulta y Servicio Civil, Magistrado Ponente Augusto Trejos Jaramillo, indicó que, si bien los bomberos voluntarios desarrollan un servicio público, no cumplen función pública asignada expresamente por el legislador; en ese sentido, no podrán ser considerados servidores públicos".*

7. Por su parte, la Corte Constitucional en sentencia C-770 de 1998, con ponencia del Magistrado Dr. Alejandro Martínez Caballero, respecto de la naturaleza jurídica de los bomberos voluntarios, manifestó: *«Los cuerpos de bomberos voluntarios no son una simple asociación privada o un club recreacional, sino que desarrollan un servicio público de importancia y riesgo, como es el servicio de bomberos. En efecto, la propia ley es clara en señalar que esas entidades asociativas se desarrollan para la prevención de incendios y calamidades, y como tales se encargan de un servicio público cuya deficiente prestación puede poner en peligro la vida, la integridad personal y los bienes de los asociados. Por ende, debido a tal razón, la posibilidad de intervención de la ley es mayor, ya que, si bien los servicios públicos pueden ser prestados por los particulares y por las comunidades, a la ley corresponde establecer su régimen jurídico y el Estado debe regularlos, controlarlos y vigilarlos. En el presente caso, el deber de vigilancia estatal es aún más claro, debido a los riesgos catastróficos que derivan de los incendios deficientemente prevenidos o controlados, por lo cual es normal que existan regulaciones encaminadas a garantizar la idoneidad y*

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

eficiencia de los cuerpos de bomberos, sean estos oficiales o voluntarios. Es viable manifestar que los bomberos voluntarios se conforman como Asociaciones Cívicas privadas, sin ánimo de lucro, de utilidad común y con personería jurídica con el único fin de prestar el servicio público definido en el Artículo 2 de la Ley 1575 de 2015; en este caso la vinculación que se presenta es la contractual para la prestación de un servicio, con la Asociación de bomberos voluntarios respectiva; es decir, que su naturaleza jurídica es privada".

8. La gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, constituyen un servicio público esencial a cargo del Estado. Este servicio se presta a través de instituciones Bomberiles, según lo regulado por la Ley 1575 de 2012 "Ley General de Bomberos de Colombia". Así mismo, los aportes municipales para la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos pueden tener origen en sobretasas o recargos a los impuestos de industria y comercio, impuesto sobre vehículo automotor, demarcación urbana o predial, de acuerdo con la ley.

9. El convenio o contrato con el cuerpo de bomberos voluntarios es un contrato estatal, porque es un acto jurídico derivado del ejercicio de la autonomía de la voluntad de una entidad estatal, y se encuadra en lo que define el artículo 32 de la Ley 80 de 19934. Como contrato, es un requisito indispensable que se suscriba con una persona capaz, es decir, un cuerpo de bomberos voluntario que tenga capacidad legal de prestar el servicio dentro del espacio geográfico del municipio, so pena de que el contrato sea nulo.

10. Es obligación de los municipios celebrar contratos y/o convenios con los cuerpos de bomberos voluntarios para la prestación del servicio público esencial de gestión integral del riesgo contra incendio, por lo cual los recursos de la sobretasa bomberil deben destinarse para financiar la actividad bomberil. La Ley 1575 de 2012 no establece una tipología contractual ni una Modalidad de Contratación específica.

11. Ahora bien, recopilando los fundamentos normativos del concepto, la Ley 1575 de 2012, artículo 3, inciso 4, establece que los municipios pueden cumplir la obligación de prestar el servicio esencial de gestión del riesgo contra incendios mediante: i) la constitución de cuerpos de bomberos oficiales o ii) la celebración de contratos y/o convenios con los cuerpos de bomberos voluntarios:

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Oscar Eduardo Espitia Rojas	Oscar Eduardo Espitia Rojas	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Delegado para Contratar	Delegado para Contratar	Delegado para Contratar

Artículo 3. Competencias del nivel nacional y territorial. El servicio público esencial se prestará con fundamento en los principios de subsidiariedad, coordinación y concurrencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 288 de la Constitución. (...)

12. Es obligación de los distritos, con asiento en su respectiva jurisdicción y de los municipios la prestación del servicio público esencial a través de los cuerpos de bomberos oficiales o mediante la celebración de contratos y/o convenios con los cuerpos de bomberos voluntarios. En cumplimiento del principio de subsidiariedad, los municipios de menos de 20.000 habitantes contarán con el apoyo técnico del departamento y la financiación del fondo departamental y/o nacional de bomberos para asegurar la prestación de este servicio.

13. Así mismo, la Ley 1575 de 2017 permite que los concejos establezcan sobretasas o recargos a los impuestos municipales, con el fin de financiar la actividad bomberil. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 37: "*Recursos por iniciativa de los entes territoriales. Los distritos, municipios y departamentos podrán aportar recursos para la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, en los siguientes términos*". a) De los Municipios. Los concejos municipales y distritales, a iniciativa del alcalde podrán establecer sobretasas o recargos a los impuestos de industria y comercio, impuesto sobre vehículo automotor, demarcación urbana, predial, de acuerdo a la ley y para financiar la actividad bomberil. (...)

14. El convenio o contrato con el cuerpo de bomberos voluntarios es un contrato estatal, porque es un acto jurídico derivado del ejercicio de la autonomía de la voluntad de una entidad estatal, y se encuadra en lo que define el artículo 32 de la Ley 80 de 1993. Como contrato, es un requisito indispensable que se suscriba con una persona capaz, es decir, un cuerpo de bomberos voluntario que tenga capacidad legal de prestar el servicio dentro del espacio geográfico del municipio, so pena de que el contrato sea nulo.

15. El convenio o contrato en referencia solo puede celebrarse con un cuerpo de bomberos voluntarios. En este sentido, producto del proceso de selección se celebrará un contrato con un cuerpo de bomberos voluntarios que tenga la capacidad legal de prestar el servicio dentro del territorio sin que sea obligatorio que

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

se encuentre en la misma jurisdicción del municipio. (# 4201913000006918 RADICADO – CONCEPTO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE - Temas: Servicio Bomberil

16. Frente a la modalidad de contrato de prestación de servicios, estos se emplean para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de las mismas o cuando es concebida como un instrumento para atender funciones ocasionales. Conforme a lo anterior para el municipio de Tuta adopta la modalidad de suscribir un convenio de asociación al ser acuerdo entre una entidad sin ánimo de lucro y una Entidad Estatal para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna la ley a las Entidades Estatales. Para esto es necesario suscribir el **CONVENIO DE ASOCIACION ENTRE EL MUNICIPIO DE TUTA Y EL CUERPO DE BOMBEROS PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL RIESGO, PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES, CAPACITACIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA PERMANENTE EN GESTIÓN DEL RIESGO Y DEMÁS CALAMIDADES CONEXAS QUE SE PRESENTEN EL MUNICIPIO DE TUTA, BOYACÁ EN LA VIGENCIA 2025**

17. Que la celebración del convenio de Asociación busca el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna la ley a las Entidades Estatales y está enfocado a la colaboración entre el Municipio y la entidad sin ánimo de lucro, lo que nos permite este tipo de contratación, aunado a lo anterior, la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro representa optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del riesgo, valga decir los descuentos municipales que se realizan a este tipo de entidades son menores lo que permite poder utilizar más recursos en la atención efectiva de nuestra comunidad

18. Que el honorable concejo municipal de Tuta, a través de acuerdo número 054 de 2014, creo la sobre tasa para financiar la actividad bomberil del municipio de Tuta

19. Que mediante resolución número 089 de 17 de 2017, emanada de la gobernación de Boyacá, reconoció personería jurídica a la entidad sin ánimo de lucro denominada **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TUTA,** con domicilio en el municipio de Tuta. Que con acta de elección del 24 de agosto de 2021 se eligió a los nuevos dignatarios del cuerpo de bomberos de Tuta. En el cual el señor **JOSE ROLANDO FRESNEDA AVILA** identificado con cedula de ciudadanía 1.049.617.115 de Tunja, en condición de **COMANDANTE.**

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Oscar Eduardo Espitia Rojas	Oscar Eduardo Espitia Rojas	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Delegado para Contratar	Delegado para Contratar	Delegado para Contratar

20. Que el 3 de enero de 2025, el comandante y presentante legal del cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tuta JOSE ROLANDO FRESNEDA AVILA, presente propuesta económica de servicio por un valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 288.288.000,00).

21. Que el municipio de Tuta, cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal numero 09 cuyo concepto es CONVENIO DE ASOCIACION ENTRE EL MUNICIPIO DE TUTA Y BOMBEROS VOLUNTARIOS TUTA , ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES 2025, Código: 4503100048, descripción: prevención y atención de desastres y emergencias – FTE: SIBRETASA BOMBERIL – DEP: FONDO GESTION DEL RIESGO Y DE DESASTRES – SEC: Gobierno territorial – PROG Gestión del riesgo de desastres y emergencias – SUBP: Intersubsectorial Gobierno – PROD: Servicio de atención a emergencias y desastres.

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO: El presente convenio tiene por objeto el de "*CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL RIESGO, PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES, CAPACITACIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA PERMANENTE EN GESTIÓN DEL RIESGO Y DEMÁS CALAMIDADES CONEXAS QUE SE PRESENTEN EL MUNICIPIO DE TUTA, BOYACÁ EN LA VIGENCIA 2025*".

CLÁUSULA SEGUNDA – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Las actividades a desarrollar son las siguientes:

Para prestar el servicio es necesario cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y demás establecidas en la normatividad vigente:

Gastos personal operativo
salarios
Auxilio de transporte
Viáticos
Cesantías
Intereses a las cesantías
Prima de servicios
Vacaciones
Dotación y suministros a trabajadores (DOTACIONES PENDIENTES 2024)
Capacitación personal
Seguridad social

	Proyecto	**Revisó**	**Aprobó**
Nombre:	Oscar Eduardo Espitia Rojas	Oscar Eduardo Espitia Rojas	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Delegado para Contratar	Delegado para Contratar	Delegado para Contratar

Bienestar social
Revisor fiscal
Asesor jurídico
Contador
Pólizas
Teléfono
Correos, portes y telegramas
Gas
Internet
Servicio de acueductos
Equipo de Computo y comunicaciones
Adquisición de Equipo de Oficina
Mantenimiento maquinaria y vehículos
Elementos de aseo y cafetería
Útiles, papelería y fotocopias
Combustibles y lubricantes
Imprevistos
Bancarios

NOTA 1: Lo anterior de conformidad a propuesta presentada por el cuerpo de bomberos.

NOTA 2: Los bienes deben:

- Ser de primera calidad.
- Cumplir con las condiciones mínimas de calidad y seguridad de acuerdo a la normatividad vigente.

El contratista debe: Aceptar los procedimientos administrativos que determine el Municipio para la ejecución del contrato. Atender a las recomendaciones y exigencias hechas por el supervisor municipal del contrato.

CLAUSULA TERCERA – VALOR: El Valor para la realización del presente convenio es la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 288.288.000,00) M/CTE**. El cual incluye todos los impuestos y gastos asociados al convenio, discriminados así:

PRESUPUESTO			
	Proyecto	**Revisó**	**Aprobó**
Nombre:	Oscar Eduardo Espitia Rojas	Oscar Eduardo Espitia Rojas	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Delegado para Contratar	Delegado para Contratar	Delegado para Contratar

Gastos personal operativo	**MENSUAL**	**ANUAL**
Salarios	$ 9.703.052	$ 116.436.624
auxilio de transporte	$ 1.069.200	$ 12.830.400
Viáticos	$ 210.000	$ 2.520.000
Cesantías	$ 897.329	$ 10.767.943
intereses a la cesantías	$ 107.679	$ 1.292.153
prima de servicios	$ 897.329	$ 10.767.943
Vacaciones	$ 404.617	$ 4.855.407
dotación y suministros a trabajadores (DOTACIONES PENDIENTES 2024)	$ -	$ -
capacitación personal		
seguridad social	$ 4.605.068	$ 55.260.822
bienestar social		$ -
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	**$ 17.894.274**	**$ 214.731.292**
Honorarios		
revisor fiscal	$ 1.000.000	$ 12.000.000
asesor jurídico	$ 1.000.000	$ 12.000.000
Contador	$ 1.100.000	$ 13.200.000
TOTAL HONORARIOS	**$ 3.100.000**	**$ 37.200.000**
Seguros		
pólizas	$ 700.000	$ 8.400.000
Total seguros	**$ 700.000**	**$ 8.400.000**
Servicios		
Teléfono	$ 30.000	$ 360.000
Correos, portes y telegramas	$ 30.000	$ 360.000
gas	$ 48.000	$ 576.000
Internet	$ 85.000	$ 1.020.000
servicio de acueductos	$ 28.000	$ 336.000
Total servicios	**$ 221.000**	**$ 2.652.000**
mantenimiento y reparaciones		
Equipo de Computo y comunicaciones		
Adquisición de Equipo de Oficina		$ -

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Oscar Eduardo Espitia Rojas	Oscar Eduardo Espitia Rojas	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Delegado para Contratar	Delegado para Contratar	Delegado para Contratar

mantenimiento maquinaria y vehículos	$ 828.800	$ 9.945.600
Total mantenimiento y reparaciones	**$ 828.800**	**$ 9.945.600**
Gastos diversos		
elementos de aseo y cafetería	$ -	$ -
útiles, papelería y fotocopias	$ 130.000	$ 1.560.000
combustibles y lubricantes	$ 1.000.000	$ 12.000.000
Imprevistos	$ -	$ -
total gastos diversos	**$ 1.130.000**	**$ 13.560.000**
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**$ 23.874.074**	**$ 286.488.892**
GASTOS NO OPERACIONALES		
Gastos financieros		
Bancarios	$ 150.000	$ 1.800.000
total gastos financieros	**$ 150.000**	**$ 1.800.000**
total gastos no operacionales	**$ 150.000**	**$ 1.800.000**
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS Y COSTOS	**$ 24.024.074**	**$ 288.288.892**

PARÁGRAFO PRIMERO: El presente convenio no comporta una relación conmutativa por tal razón, los recursos públicos que reciba la entidad sin ánimo de lucro debido al presente convenio se efectuarán gastos únicamente para el cumplimiento del objeto de este.

CLAUSULA CUARTA – FORMA DE DESEMBOLSO: El Municipio se compromete a pagar el valor del presente contrato así:

El Municipio cancelara el valor previsto en el convenio como se describe a continuación: 1) Un primer desembolso a manera de anticipo correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor total del convenio, 2) El setenta por ciento (70%) restante mediante actas parciales de avance de conformidad con la ejecución de las actividades, previa presentación del informe final de actividades por parte del ejecutor y constancia de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. PARÁGRAFO: Para cada pago deberá presentarse certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del convenio, para tal fin el Ejecutor deberá presentar informe de actividades (con soportes

fotográfico y demás formatos exigidos) y constancia del pago de aportes a los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales planillas)

PARÁGRAFO PRIMERO. Para realizar el pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondiente al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 2353 de 2015, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y Parafiscales.

PARÁGRAFO SEGUNDO. SUJECIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al recibo de la factura y/o cuenta de cobro recibida por parte del Contratista, además de la entrega de bien, servicio u obra, los demás requisitos a que haya lugar, entre ellos pagos de seguridad social, pago de estampillas, cuando a ellos haya lugar, etc., todo lo cual deberá constar expresamente en el acta de recibo. Aquel requisito cuya verificación no conste expresamente en esta acta, no se entiende cumplido, así se haya suscrito el acta verificando los demás requisitos. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del MUNICIPIO.

PARÁGRAFO TERCERO. DEDUCCIONES- EL CONTRATISTA autoriza al MUNICIPIO, para que, por conducto de la Tesorería del Municipio, se efectúe los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes Municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

PARÁGRAFO CUARTO: en todo caso deberá tenerse en cuenta lo previsto en el artículo 12 de la ley 2021 del 2020

CLÁUSULA QUINTA – PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del convenio es de ONCE (11) MESES Y VEINTITRES (23) DÍAS Y/O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 contados a partir de la suscripción del acta de inicio del mismo.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Oscar Eduardo Espitia Rojas	Oscar Eduardo Espitia Rojas	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Delegado para Contratar	Delegado para Contratar	Delegado para Contratar

CLAUSULA SEXTA – SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: Los Recursos que se encuentran respaldados con los siguientes Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 09 del 02 de Enero de 2024, afectando las siguientes cuentas así:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
4503100048	prevención y atención de desastres y emergencias – FTE: SIBRETASA BOMBERIL – DEP: FONDO GESTION DEL RIESGO Y DE DESASTRES – SEC: Gobierno territorial – PROG Gestión del riesgo de desastres y emergencias – SUBP: Intersubsectorial Gobierno – PROD: Servicio de atención a emergencias y desastres	288.288.000,00
TOTAL		288.288.00,00

CLÁUSULA SÉPTIMA – OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES GENERALES

a. Atender las consultas y requerimientos que se presenten durante la ejecución del proyecto.
b. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del Convenio.
c. Guardar total reserva de la información que por razón de la ejecución del presente convenio. Esta información es de propiedad del Municipio y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.
d. Coordinar y organizar los eventos a desarrollar en conjunto con la supervisión designada.
e. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Convenio.
f. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos que pudieren presentarse.
g. Realizar los aportes a los Sistemas de Salud y Pensión y parafiscales de conformidad con la normatividad vigente y anexar a los informes de ejecución la copia de los recibos correspondientes para autorización de pago por parte del Supervisor.
h. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del Convenio le imparta el supervisor.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Oscar Eduardo Espitia Rojas	Oscar Eduardo Espitia Rojas	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Delegado para Contratar	Delegado para Contratar	Delegado para Contratar

i. Prestar de manera eficiente los servicios que constituyen el objeto del presente Convenio.
j. Mantener informado al supervisor del convenio sobre el desarrollo de las actividades bajo su responsabilidad
k. A la finalización del Convenio, devolver al supervisor la totalidad de información y/o documentación en medio físico y magnético, según corresponda, que haya sido producida en ejecución del Convenio.
l. Preparar y presentar los informes de ejecución del objeto convenido para ser revisados y aprobados por el supervisor designado.
m. Observar el régimen de seguridad social e industrial en el trabajo respecto de las personas que requiera para dar cumplimiento al objeto contractual para cada actividad que deba realizarse.
n. Destinar los recursos económicos en forma adecuada y en pro del cumplimiento del objeto del convenio.
o. Ejecutar bajo su exclusiva responsabilidad las actividades que le competen.
p. Informar inmediatamente a la Alcaldía Municipal y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho y no acceder a ello.
q. Cumplir con el objeto del convenio, de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo, ejecutar las actividades de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el proyecto viabilizado por el Municipio teniendo en cuenta los presupuestos allí definidos y atendiendo el cumplimiento en los plazos determinados para cada una de las etapas.
r. Cumplir con la Legislación de Seguridad y Salud Ocupacional vigente y otras relacionadas de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del presente convenio.
s. Permitir las auditorias, revisiones o verificaciones que sobre los recursos objeto de este convenio, puedan ejercer la Alcaldía Municipal y las entidades de control fiscal, manteniendo disponible toda la documentación soporte de los gastos esas mismas entidades.
t. Las demás que se le asignen de acuerdo con el objeto del CONVENIO, por parte del supervisor o el Alcalde Municipal.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y/O ESPECIALES:

El contratista en desarrollo del objeto contractual y durante el tiempo de ejecución del mismo deberá realizar las siguientes actividades específicas:

a. Atender oportunamente el CIEN POR CIENTO (100%) de las emergencias reportadas relacionadas con incendios, explosiones y calamidades conexas a toda la

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

jurisdicción del municipio con su personal idóneo y capacitado y debidamente autorizado por la autoridad que dirija la Dirección Nacional de Bomberos.

b. Investigar las causas del CIEN POR CIENTO (100%) de las emergencias que atiendan y presentar un informe oficial a las autoridades correspondientes para efectos de que están tomen las medidas de prevención y las que consideren convenientes.
c. Desarrollar diez (10) campañas publicas y/o programas de prevención de incendios y otras calamidades conexas.
d. Colabore con las autoridades en el control del CIEN POR CIENTO (100%) de los casos en que se figure su delegación
e. Apoyar el CIEN POR CIENTO (100%) de asuntos bomberiles al consejo municipal de gestión del Riesgo y a los comités, cuando estos lo requieran.
f. Ejecutar en el municipio de Tuta de acuerdo a sus competencias en los temas bomberiles, los planes y programas que sean adoptados por el consejo Municipal para la gestión de riesgo de desastres CMGRD, el plan municipal para gestión del riesgo de desastres de PMGRD, la estrategia municipal para la respuesta de emergencias EMRE, además de los adoptados por las instituciones de los bomberos de Colombia y por el Sistema Nacional de gestión del Riesgo de desastres SNGRD.
g. Promover ante las autoridades competentes, con la debida autorización de su representante legal, aportando las pruebas respectivas, investigaciones penales o disciplinarias contra quienes hayan causado perjuicio con ocasión de los incendios y calamidades conexas al cargo de las instituciones bomberiles Esta función será solamente en ejercicio del servicio
h. Apoyar al CMGRD del municipio con capacitaciones en primeros auxilios, incendios, monitoreo en zonas de riesgo y manejo de otros riesgos naturales o antrópicas sobre la población tuténse en el cien por ciento (100%) de los requerimientos de este
i. Reportar daños, mantenimientos, necesidades producto de cuatro (4) revisiones a los hidrantes de la unidad de servicios públicos domiciliarios del municipio operador y administrador del acueducto urbano en el municipio de Tuta.
j. Presentar al municipio de Tuta en el cien por ciento (100%) de los eventos bomberiles que demanden la presencia del cuerpo de bomberos voluntarios de Tuta , así mismo los eventos culturales y patronales cuya consecuencia sea la acumulación o agrupaciones de personas .
k. Desarrollar campañas publicas educativas y programas de prevención de incendios, incidentes con materiales peligrosos y normas de seguridad humana; lo mismo que programas o actividades de divulgación y capacitación sobre Gestión de Riesgo dirigida a la comunidad en general en especial a los sectores educativos y juntas de acción comunal entre otros.
l. Colaborar, asistir y asesorar desde sus competencias bomberiles en la realización de los eventos afluencia masiva o aglomeraciones de público organizadas por el municipio de Tuta.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Oscar Eduardo Espitia Rojas	Oscar Eduardo Espitia Rojas	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Delegado para Contratar	Delegado para Contratar	Delegado para Contratar

m. Realizar inspecciones de prevención a escenarios, establecimientos, empresas, comercio, hoteles y otros para prevenir emergencias y calamidades, verificando que se cumpla con las normas de seguridad relacionadas con incendios y normas de seguridad humana, acorde a lo establecido en la ley 1575 de 2012.
n. Verificar e informar, si los expendios y/o las plantas envasadoras de gas propano GLP, estaciones de servicio, distribuidoras de gases industriales y demás empresas o industrias, cumplen con el código de seguridad humana y las normas técnicas de seguridad contra incendio, escapes, explosiones y otros riesgos, además plantear medidas correctivas y/o de mitigación de los riesgos detectados.
o. Asumir el apoyo logístico que requiera su propio personal en cumplimiento y/o desarrollo de las actividades concernientes al cumplimiento del presente contrato.
p. Desarrollar las actividades bomberiles de conformidad con la ley 1575 de 2012 y los estatutos del Cuerpo de Bomberos voluntarios de Tuta.
q. Realizar acciones de rescate de personas y/o animales, en cualquier eventualidad.
r. Realizar seguimiento y manejo de inundaciones y demás desastres naturales
s. Garantizar la disponibilidad del personal, elementos para la atención y control oportuno de toda emergencia y siniestro de carácter bomberil, asumiendo la totalidad e las obligaciones y riesgos laborales del recurso humano que preste el servicio, liberando al municipio de cualquier responsabilidad y solidaridad laboral.
t. Presentar informes mensuales a la secretaria de Planeación y Desarrollo municipal sobre las actividades desarrollas, para efectos de establecer el cumplimiento del objeto del convenio.
u. Realizar el pago oportuno de los aportes al sistema de seguridad social por parte del representante legal
v. Las demás que en coordinación con el municipio a través del CMGRD sean necesarios para conjurar las situaciones de riesgo o desastre que se presenten en el Municipio
w. Las demás obligaciones que considere el supervisor del contrato.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

a. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 4° de la Ley 80 de 1993.
b. Cancelar al Ejecutor la suma estipulada en la Cláusula denominada valor, en la oportunidad y forma estipulada en la Cláusula denominada Forma de pago.
c. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el Ejecutor.
d. Ejercer la supervisión del CONVENIO para exigir al cuerpo de bomberos voluntarios de Tuta, la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y verificar el cumplimiento de este
e. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el presente Convenio y en los documentos que de él forman parte.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Oscar Eduardo Espitia Rojas	Oscar Eduardo Espitia Rojas	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Delegado para Contratar	Delegado para Contratar	Delegado para Contratar

f. Hacer cumplir las condiciones pactadas en el presente Convenio y en los documentos que de él forman parte.
g. Resolver las peticiones presentadas por el EJECUTOR en los términos contemplados por la Ley.
h. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 4° de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA OCTAVA – GARANTÍA ÚNICA: EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TUTA conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se obliga a constituir a su costa y a favor del municipio de TUTA, en una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia, una garantía única que avale las obligaciones surgidas del convenio a favor del municipio de TUTA y con los siguientes amparos de riesgos y cuantías.

	AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
1	**CUMPLIMIENTO**	10% del valor del Convenio	Vigencia hasta la liquidación del convenio Párrafo: Se entiende como plazo para la liquidación de seis (6) meses
2	**SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**	5% del valor del Convenio	Vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más
3	**CALIDAD DEL SERVICIO**	10% del valor del Convenio	Vigente por el término del contrato y seis (6) meses más contados a partir del acta de recibo final a satisfacción
4	**RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**	200 SMMLV	Vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato
5	**BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO**	100% del monto entregado al contratista como anticipo	Vigente hasta la liquidación del convenio Párrafo: Se entiende como plazo para la liquidación seis (6) meses

CLÁUSULA NOVENA – EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: Por la modalidad de ejecución del presente convenio, el Municipio no contraerá ningún tipo de relación laboral con el personal que EL CUERPO VOLUNTARIOS DE BOMBEROS DE TUTA entidad sin ánimo de lucro asociada vincule para su ejecución teniendo este la obligación de salvaguardar todos aquellos reclamos que en contra del MUNICIPIO intenten o intentaran los empleados que utilicen. **PARÁGRAFO:** EL CUERPO VOLUNTARIO DE BOMBEROS DE TUTA deberá cumplir con los aportes parafiscales y seguridad social del personal que contraten en la ejecución del presente convenio, con fundamento en el

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Oscar Eduardo Espitia Rojas	Oscar Eduardo Espitia Rojas	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Delegado para Contratar	Delegado para Contratar	Delegado para Contratar

Art. 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003 Art. 15 Decreto 2800 de 2003 Art. 1 del Decreto 510 de 2003.

CLÁUSULA DÉCIMA – NATURALEZA DE LA VINCULACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONVENIO: Las partes integrantes de este convenio de asociación declaran para cualquier relación con terceros que lo establecido en el convenio no implica el otorgamiento de un poder ni que las partes hayan constituido sociedad civil o comercial u otra relación bajo la cual cualquiera de las partes pueda ser considerada solidariamente responsable por actos u omisiones derivadas a las actividades a realizar o tener la autoridad o el mandato que pueda comprometer a las otras partes, en lo que respecta a alguna obligación.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA – SUPERVISIÓN: EL MUNICIPIO ejercerá la Supervisión y Vigilancia de la ejecución del presente contrato por intermedio de: La SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO y/o quien haga sus veces, quien velará por los intereses de este y ejercerá las funciones que por índole y naturaleza del presente convenio le sean propias, como las siguientes:

1. **Control Administrativo.** Comprende: a. Velar por el cumplimiento de las obligaciones del CUERPO VOLUNTARIO DE BOMBEROS DE TUTA b. Proyectar la correspondencia que resulte conveniente habida consideración a los requerimientos del servicio y el debido cumplimiento de las obligaciones. c. Realizar el seguimiento a la ejecución del contrato. d. Recepcionar la correspondencia de La Corporación y hacer las observaciones que estime convenientes al Alcalde Municipal para su respuesta. e. Exigir el cumplimiento de los términos y plazos estipulados en el Contrato. f. Informar al Alcalde Municipal, respecto del incumplimiento de las obligaciones o plazos por parte de Persona Jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro, o su retardo. g. Requerir a EL CUERPO VOLUNTARIO DE BOMBEROS DE TUTA sobre el cumplimiento de sus obligaciones en los términos estipulados en el contrato.

2. **Control Financiero y contable.** Comprende: a. Controlar los pagos que se deban efectuar por parte del Municipio, de acuerdo con lo señalado en las respectivas cláusulas. b). Coordinar con la Secretaría de Hacienda el soporte presupuestal necesario para cubrir compromisos que se deriven de adicionales o modificaciones, si hubiere lugar, y en general cuando sea necesario restablecer el equilibrio económico del contrato.

3. **Control Técnico.** Comprende: a. Velar porque La Corporación Cumpla con la calidad del objeto del presente convenio. b. Exigir la reposición o cumplimiento a satisfacción

del objeto del presente convenio, entregado cuando este sea defectuoso, deficiente o no cumpla con las especificaciones y condiciones de calidad pactada. c. Estudiar y conceptuar sobre la viabilidad de aceptar la modificación de las especificaciones del objeto contractual, siempre y cuándo dicha modificación sea conveniente para el MUNICIPIO y no altere el valor del convenio. d. Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en la ejecución del convenio, conceptuar sobre su desarrollo en general, y hacer los requerimientos necesarios para su mejor ejecución.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA – APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES: EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS se compromete a cumplir con los aportes al sistema general de seguridad social integral, en los términos de la ley colombiana.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA – SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONVENIO: Se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del Convenio, mediante un acta donde conste el evento, sí que para los efectos del plazo extintivo se compute el término de suspensión.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA – DEL REEMBOLSO: Si al vencimiento del término inicialmente previsto para el convenio o el de sus prorrogas, cuando estas hubiesen sido pactadas, no se ejecuta la totalidad del convenio, LA ESAL está obligada a reembolsar al MUNICIPIO la totalidad de las sumas correspondientes que no se hubiere invertido en el proyecto conforme con el acta de liquidación del convenio que las partes suscriban.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA – CESIÓN: LA ESAL sólo podrá ceder las obligaciones derivadas del presente convenio previa autorización expresa y escrita por parte del **MUNICIPIO.**

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA – MULTAS Y CLÁUSULA PENAL: En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones, por parte del LA ESAL, esta faculta a la Entidad para que se le impongan multas sucesivas equivalentes al 1% del valor total del contrato hasta un monto total del 10% del valor total del mismo, dependiendo de la gravedad del incumplimiento, si éste es total, LA ESAL. Pagará al MUNICIPIO a título de pena la suma equivalente al 20% del valor del contrato atendiendo lo dispuesto en las normas vigentes.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA – LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO: El presente Convenio se liquidará de común acuerdo entre las partes al cumplimiento de su objeto o a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes contados a partir de la fecha de la extinción de la vigencia o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Oscar Eduardo Espitia Rojas	Oscar Eduardo Espitia Rojas	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Delegado para Contratar	Delegado para Contratar	Delegado para Contratar

También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a los que haya lugar. En el Acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias que se presenten y poder declararse a paz y salvo. Si algunas partes no se presentan a la liquidación del convenio, se llevará a cabo ésta mediante Acto Administrativo debidamente motivado, el cual será susceptible al recurso de reposición. **PARÁGRAFO:** En caso de no darse las condiciones que permitan el cumplimiento del presente Convenio, se podrá dar por anticipado la liquidación de éste de común acuerdo entre las partes.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA – INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Con la suscripción del presente convenio, las partes afirman que no se encuentran incursas en las causales de incompatibilidad e inhabilidad contempladas en la Constitución Política, la Ley y en especial en el Estatuto de Contratación Administrativa y demás disposiciones sobre la materia.

CLÁUSULA DECIMA NOVENA – EJECUCIÓN: El presente convenio se considera perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere la constitución y aprobación de las pólizas y suscripción del acta de inicio.

CLÁUSULA VIGÉSIMA – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las divergencias que surjan en la ejecución del objeto contractual, se solucionarán preferiblemente por los mecanismos de conciliación y transacción.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA – INDEMNIDAD: Será obligación de CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TUTA, mantener libre e indemne al MUNICIPIO de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA – RESPONSABILIDAD CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO DE TUTA: Esta responderá civil y penalmente tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de este convenio, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio al MUNICIPIO, derivados de la celebración y ejecución de este convenio

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA – CAUSALES DE TERMINACIÓN: Se podrá dar por terminado el presente Convenio, cuando por razones de fuerza mayor o caso fortuito se haga imposible el cumplimiento de los objetivos propuestos

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA – ENTENDIMIENTOS MUTUOS: La participación de cada una de las partes es de su exclusiva competencia. En consecuencia, el MUNICIPIO DE TUTA,

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Oscar Eduardo Espitia Rojas	Oscar Eduardo Espitia Rojas	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Delegado para Contratar	Delegado para Contratar	Delegado para Contratar

no contraerá ninguna obligación laboral con las personas que LA ESAL vincule para la ejecución del convenio

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA – INCORPORACIÓN DE CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN: Dentro del convenio se entenderán pactadas por las partes las cláusulas de caducidad, terminación, modificación e interpretación unilaterales previstas en los artículos 15 al 18 de la Ley 80 de 1993, con las consecuencias legales y económicas que de ellas se derivan.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA – PARTICIPACIÓN CIUDADANA: El presente convenio estará sujeto a la vigilancia y control ciudadano para lo cual **EL MUNICIPIO** brindará especial apoyo y colaboración.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA – DOCUMENTOS ANEXOS: Hacen parte integral del presente convenio y obligan jurídicamente a las partes, los siguientes documentos: a) Las actas y acuerdos suscritos entre las partes con ocasión de la ejecución del presente convenio; b) Los Estudios Previos Elaborados por el MUNICIPIO, invitación y demás documentos que justifican la contratación; c) Las comunicaciones, documentos e informes producidos entre las partes, atinentes al presente convenio; d) Los informes técnicos que se produzcan en el marco del presente convenio; e) Los demás documentos que legalmente se requieran y los que se produzcan durante el desarrollo del mismo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA – PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN: El presente convenio se perfecciona con: la suscripción de este. Para su ejecución se requiere el registro presupuestal y aprobación de garantías, la firma del acta de inicio y acreditación de paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscal por parte de la entidad cooperante.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA – DOMICILIO: Para todos los efectos legales se fija como domicilio, el Municipio de TUTA

CLÁUSULA TRIGÉSIMA – NOTIFICACIONES: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: Municipio de Tuta a la dirección Calle 5 N° 6 – 41. Segundo Piso Palacio Municipal y al Correo Electrónico alcaldia@tuta-boyaca.gov.co. A EL CUERPO VOLUNTARIO DE BOMBEROS DE TUTA al domicilio en la carrera 8 # 4-15 casco urbano del municipio de Tuta, correo electrónico 2021cbomberostuta@gmail.com

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Oscar Eduardo Espitia Rojas	Oscar Eduardo Espitia Rojas	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Delegado para Contratar	Delegado para Contratar	Delegado para Contratar

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN FÍSICA, NI FIRMA

De acuerdo con el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, el Decreto 2364 de 2012 y el concepto firmado el 2 de enero de 2018 por Colombia Compra Eficiente respecto a "contrato electrónico, firma electrónica y validez de los documentos del SECOP II", el presente documento se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente y conforme a la legislación aplicable.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Oscar Eduardo Espitia Rojas	Oscar Eduardo Espitia Rojas	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Delegado para Contratar	Delegado para Contratar	Delegado para Contratar

08/01/2025

MUNICIPIO DE TUTA

NIT 800027292-3
CR 7 5 53 Tuta C.P. 158370
UNIDAD INICIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 9 **Solicitud No.** : 9 **Fecha** : 02/01/2025
Concepto : CONVENIO DE ASOCIACION EN TRE EN MUNICIPIO DE TUTA Y BOMBEROS VOLUNTARIOS TUT ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES 2025

ID	Código	Descripción	Fuente	Valor
591	4503100048	Prevención y atención de desastres y emergencias. - FTE: SOBRETASA BOMBERIL - DEP: FONDO GESTIÓN DEL RIESGO Y DE DESASTRES - SEC: Gobierno Territorial - PROG: Gestión del riesgo de desastres y emergencias - SUBP: Intersubsectorial Gobierno - PROD: Servicio de atención a emergencias y desastres	1.2.3.1.14	288.288.000,00

TOTAL : DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS (288.288.000,00)

Firma Autorizada

Documento elaborado por 7174514

MUNICIPIO DE TUTA

NIT 800027292-3
CR 7 5 53 Tuta C.P. 158370
UNIDAD INICIAL

14/01/2025

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Registro : 23 Disponibilidad : 9 Fecha : 08/01/2025
C.C/NIT. : 901098727 Nombre : CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TUTA
Concepto : CONVENIO DE ASOCIACION EN TRE EN MUNICIPIO DE TUTA Y BOMBEROS VOLUNTARIOS TUT ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES 2025

ID	Código		Descripción	Fuente	Valor
591	4503100048	Prod: 4503004	BPIN: 2024158370019	1.2.3.1.14	288.288.000,00
	Prevención y atención de desastres y emergencias. - FTE: SOBRETASA BOMBERIL - DEP: FONDO GESTIÓN DEL RIESGO Y DE DESASTRES - SEC: Gobierno Territorial - PROG: Gestión del riesgo de desastres y emergencias - SUBP: Intersubsectorial Gobierno - PROD: Servicio de atención a emergencias y desastres				

TOTAL : DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS (288.288.000,00)

Firma Autorizada

Documento elaborado por 7174514

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto [0 2] Actualización

4. Número de formulario: 14943185209

(415)7707212489984(8020) 000001494318520 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 4 9 6 1 7 1 1 5	7	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 9 6 1 7 1 1 5	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FRESNEDA	AVILA	JOSE	ROLANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Cómbita 2 0 4

41. Dirección principal: VDA RESGUARDO SANTA TERESA TUTA

42. Correo electrónico: lina.sierra@apcontadores.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 5 0 4 0 1	3 1 1 8 7 4 0 0 0 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 9 0 6 0 1						5 2 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9																					

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10											55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20													58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: FRESNEDA AVILA JOSE ROLANDO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141140430894

(415)7707212489984(8020) 000014114043089 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 9 8 7 2 7	5	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TUTA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	38. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tuta 8 3 7

41. Dirección principal
CR 8 4 15 SEC PLAZA DE MERCADO

42. Correo electrónico 2021cbomberostuta@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 5 0 0 0 1	3 1 3 2 4 9 4 0 7 8	3 1 1 8 7 4 0 0 0 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 7 0 6 0 6	8 4 2 3	2 0 1 7 0 6 0 6	4 7 7 4			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 6 7 1 4 4 8 5 2 6 5

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 10 - 29 / 14 : 54: 17

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FRESNEDA AVILA JOSE ROLANDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141140430894

(415)7707212489984(8020) 000014114043089 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 9 8 7 2 7	5	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 7	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	8 9	
73. Fecha	2 0 1 7 0 7 1 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 7 1 7	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia		
80. Desde	2 0 1 7 0 7 1 7	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación — 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141140430894

(415)7707212489984(8020) 000014114043089 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 9 8 7 2 7	5	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 1 2 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 4 9 6 1 7 1 1 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FRESNEDA	AVILA	JOSE	ROLANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141140430894

(415)7707212489984(8020) 000014114043089 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 9 8 7 2 7	5	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 4 2 0 2 7 1 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DUARTE	CAMARGO	FANNY	ESPERANZA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 7 1 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 4 2 0 2 5 8 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CANO	ACUÑA	AMPARO	DEL CARMEN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 7 1 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 6 6 7 7 8 2 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ALBA	CANARIA	OLGA	LUCIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 1 2 0 3	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 4 9 6 1 8 6 0 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MEDINA	VARGAS	EDWIN	HERNAN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 1 2 0 3	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 4 9 6 1 7 1 1 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FRESNEDA	AVILA	JOSE	ROLANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 1 2 0 3	

COPIA CERTIFICADO POR EL CONTRIBUYENTE

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 5 de 6 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141140430894

(415)7707212489984(8020) 000014114043089 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 9 8 7 2 7	5	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 5 5 3 3 3 4 5 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARIZA	SIPA	ANGIE	GERALDIN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 1 2 0 3	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 5 5 3 3 2 6 8 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OCHOA	GONZALEZ	GEOVANNY	MAURICIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 1 2 0 3	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 6 de 6 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141140430894

(415)7707212489984(8020) 000014114043089 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 9 8 7 2 7	5	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 9 2 1 0 9 8 4		2 1 7 5 2 9

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CASTELLANOS	ARCINIEGAS	KATHERINE	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 1 0 0 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 0 4 4 1 0 1	0	1 0 1 8 0 4

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PEDREROS	GUERRA	XIMENA	MARCELA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 8 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Homepage

UTC -5 10:45:36
MUNICIPIO DE TUTA

Procesos | Contratos | Proveedores | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

ÁREA DE APROBACIÓN

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver

Documen

Decreto 2

¿Debe cu
presupue
afim
esta
2026, req

DETALLE DE LA GARANTÍA

x

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (2/2)
Comentarios (0)

Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Jefe_Juridica	Aprobado	YISSEL PAOLA LÓPEZ MEDINA	YISSEL PAOLA LÓPEZ MEDINA	13/01/2025 4:23:33 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	SecretarioPlaneación	Aprobado	ORDENACION DEL GASTO :: ORDENACION DEL GASTO	OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS	13/01/2025 4:33:29 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aceptación de los polizas de Bomberos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017: ○ Si ◉ No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayuu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado: ○ Si ○ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?: ○ Si ◉ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?: ◉ Si ○ No

Garantías por lotes, grupos o etapas: ○ Si ◉ No

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101044224	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	01	2025	08	01	2025	00:00	30	06	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TUTA	NIT: 901.098.727-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 8 NRO. 4 - 15	TUTA, BOYACA	3112236481

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TUTA	NIT: 800.027.292-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 7 NRO. 5 - 53	TUTA, BOYACA	7351011

BENEFICIARIO: 800027292 - MUNICIPIO DE TUTA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR RCE DERIVADA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. MT-CV-001-2025 ENTRE EL MUNICIPIO DE TUTA Y ELCUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE TUTA, CUYO OBJETO ES: LA ATENCION INTEGRAL DEL RIESGO, PREVENCION Y CONTROL DE INCENDIOS , PREVENCIONY ATENCION DE DESASTRES , CAPACITACION ,ATENCION Y ASISTENCIA PERMANENTE EN GESTION DEL RIESGO Y DEMAS CALAMIDADES CONEXAS QUE SE PRESENTEN EL MUNICIPIO DE TUTA, BOYACA EN LA VIGENCIA 2025

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O COFINANCIACION

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/01/2025	30/06/2026	$284,700,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****839,280.00	$ ******20,000.00	$ *****163,263.00	$ *********1,022,543.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
H&J ASESORES DE SEGUROS LTDA	215176	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-40-101044224

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101044224	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	01	2025	08	01	2025	00:00	30	06	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TUTA	NIT: 901.098.727-5

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 8 NRO. 4 - 15	TUTA, BOYACA	3112236481

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TUTA	NIT: 800.027.292-3

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CR 7 NRO. 5 - 53	TUTA, BOYACA	7351011

BENEFICIARIO:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse · VISA · MasterCard · American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia · éxito · Gana Gana · Efecty · Corresponsales

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****839,280.00	$ ******20,000.00	$ *****163,263.00	$ *********1,022,543.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
H&J ASESORES DE SEGUROS LTDA	215176	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1100860733070 1(3900)000001022543(96)20260108

REFERENCIA PAGO: 1100860733070-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101168463	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	01	2025	08	01	2025	00:00	31	12	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TUTA		NIT: 901.098.727-5
DIRECCIÓN: CR 8 NRO. 4 - 15	CIUDAD: TUTA, BOYACA	TELÉFONO: 3112236481

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TUTA		NIT: 800.027.292-3
DIRECCIÓN: CR 7 NRO. 5 - 53	CIUDAD: TUTA, BOYACA	TELÉFONO 7351011
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. MT-CV-001-2025 ENTRE EL MUNICIPIO DE TUTA Y ELCUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE TUTA, CUYO OBJETO ES: LA ATENCION INTEGRAL DEL RIESGO, PREVENCION Y CONTROL DE INCENDIOS , PREVENCIONY ATENCION DE DESASTRES , CAPACITACION ,ATENCION Y ASISTENCIA PERMANENTE EN GESTION DEL RIESGO Y DEMAS CALAMIDADES CONEXAS QUE SE PRESENTEN EL MUNICIPIO DE TUTA, BOYACA EN LA VIGENCIA 2025

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O COFINANCIACION

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	08/01/2025	30/06/2026	$86,486,400.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/01/2025	30/06/2026	$28,828,800.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/01/2025	31/12/2028	$14,414,400.00
CALIDAD DEL SERVICIO	08/01/2025	30/06/2026	$28,828,800.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,079,381.00	$ ******20,000.00	$ *****208,882.00	$ *********1,308,264.00	$ ******158,558,400.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
H&J ASESORES DE SEGUROS LTDA	215176	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

39-44-101168463

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101168463	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	01	2025	08	01	2025	00:00	31	12	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TUTA	NIT: 901.098.727-5

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 8 NRO. 4 - 15	TUTA, BOYACA	3112236481

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE TUTA	NIT: 800.027.292-3

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CR 7 NRO. 5 - 53	TUTA, BOYACA	7351011

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse · VISA · MasterCard · American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia · éxito · Gana Gana · Efecty · Coopdesco

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,079,381.00	$ ******20,000.00	$ *****208,882.00	$ *********1,308,264.00	$ *******158,558,400.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
H&J ASESORES DE SEGUROS LTDA	215176	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1100860733074 3(3900)000001308264(96)20260108

REFERENCIA PAGO: 1100860733074-9

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

INFORME DE EJECUCION CONVENIO DE ASOCIACION N° 01 DE 2025

CONTRATISTA	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TUTA NIT 901.098.727-5 R/L JOSE ROLANDO FRESNEDA AVILA C.C 1.049.617.115 de Tunja
No. CONVENIO	MT-CV-001-2025
OBJETO DEL CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TUTA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL RIESGO, PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS, PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES, CAPACITACIONES, ATENCION Y ASISTENCIA PERMANENTEEN GESTION DE RIESGO Y DEMÁS CALAMIDADES CONEXAS QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE TUTA, BOYACÁ, VIGENCIA 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE MESES (11) Y VEINTI TRES DIAS (23). Y/ O AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.
VALOR	DOSCIENTOS OCHENTAY OCHO MILLONES DOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($ 288.288.000).
INFORME No.	01 ENERO 2025
PERIODO REPORTADO	01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DEL 2025.

No	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	UBICACIÓN DE LAS EVIDENCIAS
A	Atender oportunamente el cien por ciento (100%) de las emergencias reportadas relacionadas con incendios, explosiones y calamidades conexas a toda la jurisdicción del municipio con su personal idóneo y capacitado y debidamente autorizado por la autoridad que dirija la Dirección Nacional de Bomberos.	02-01-2025 Se recibe llamado de emergencia por posible incendio en el sector el quiosco, vereda resguardo santa Teresa. *se activó la unidad de emergencia Gilberto Hurtado. *al llegar, se observó una quema incipiente de desechos. Se dan recomendaciones y la misma comunidad apaga con baldes de agua. 09-01-2025 Se realiza apoyo de corte de ramas de árbol, que estaba causando riesgo por el contacto con cuerdas eléctricas. Se desplazan bombero Angie Ariza, Gilberto Hurtado. 10-01-2024	 

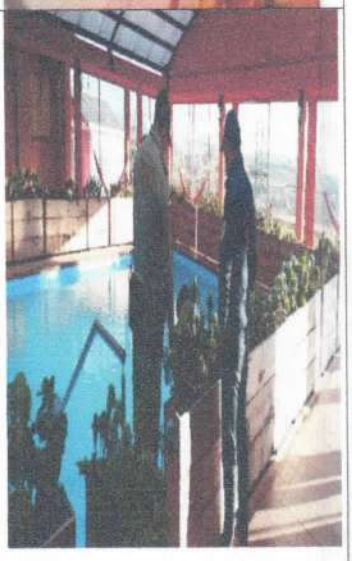
		de la familia Bautista * se desplazan tres unidades: Gilberto Hurtado, Rolando Fresneda, Fanny Duarte. Se realiza retiro del panal y se procede a reubicarlas. 07-01-2025 Se recibe llamado de emergencia por la comunidad, por posible incendio en la vereda hacienda sector peña morada. Se desplazan tres unidades bomberiles Rolando Fresneda, Angie Ariza, Fanny Duarte, y un móvil camión con 4000 litros de agua. Al llegar al lugar, se observó un incendio activo de monte natural, con un área aproximada de 500 M2. Se realiza tareas de refrigeración y liquidación total del incendio. 22-01-2025 Se recibe llamado de emergencia por incendio forestal en el Municipio de Sotaquira, donde requieren nuestra ayuda. Se desplazan 2 unidades en una móvil camioneta. Se realiza apoyo en refrigeración y liquidación total del incendio. 24-01- 2025 Se recibe llamado de emergencia por presencia de panal de avispas en la vivienda de la señora Melba Lucia Malagon, de la vereda Salvial del sector Maguncia, se desplazan tres unidades; Angie Ariza, Rolando Fresneda, Fanny Duarte. Se realiza la verificación y se dan recomendaciones.	  
B	Investigar las causas del cien por ciento (100%) de las emergencias que atiendan y		

	presentar un informe oficial a las autoridades correspondientes para efectos de que estas tomen las medidas de prevención y las que consideren convenientes.	✓ Se realiza informe según a merite cada emergencia y sea solicitado por algún ene regulador.	N/A
c.	Desarrollar diez (10) campañas públicas y/o programas de prevención de incendios y otras calamidades conexas.	✓ Se realiza capacitación a trabajadores de la estación de servicio la libertad.	
d.	Colaborar con las autoridades en el control del cien por ciento (100%) de los casos en que se figure su delegación.	✓ Abastecimiento de 4200 litros de agua, vereda Hacienda en la vivienda de Ricardo Giménez. ✓ Abastecimiento de 4200 litros de agua, sector Ginua, en la vivienda de Elmer Gonzales. ✓ Abastecimiento de 4200 litros de agua, vereda San Nicolas en la vivienda, a varias familias. Medina, Bohórquez. ✓ Abastecimiento de 500 litros de agua, vereda San Nicolas en la vivienda de María Gaona. ✓ Abastecimiento de 4200 litros de agua, vereda San Antonio en la vivienda familia Bautista. ✓ Abastecimiento de 4200 litros de agua, vereda santa Rita, varias Viviendas. ✓ Abastecimiento de 4200 litros de agua, vereda leonera, en el colegio General Santander. ✓ Abastecimiento de 4000 litros de agua en la vereda San Nicolas, casa del señor Andrés Medina. ✓ Abastecimiento de 4000 litros de agua, en la vivienda del señor Miguel Caro.	 

		✓ Abastecimiento de 4000 litros de agua en el sector el estanquito, en la finca del señor Eliecer Vargas. ✓ Abastecimiento de 4000 litros de agua en la vivienda del señor Misael Barón. ✓ Abastecimiento de 2000 litros de agua en el sector el estanquito, vivienda de la señora Rosa de Casallas. ✓ Abastecimiento de 4000 litros de agua en el sector de Ginua, vivienda de la señora Beatriz Guanime. ✓ Abastecimiento de 4000 litros de agua, en la vereda Hacienda, vivienda del señor Felipe Díaz ✓ Abastecimiento de 4000 litros de agua en el sector de Ginua, casa de Valentina Benítez. ✓ Abastecimiento de 4000 litros de agua en la vivienda del señor Jon Cano. Leonera. ✓ Abastecimiento de 4000 litros de agua en la vivienda del señor Fidelino Figueredo. leonera. ✓ Abastecimiento de 4000 litros de agua en la vivienda del señor Alcides Sanabria. Leonera. ✓ Abastecimiento de 4000 litros de agua en la finca del señor Hermer González. Ginua.	  

e.	Apoyar el cien por ciento (100%) en asuntos bomberiles al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y a los comités que lo cuando estos lo requieran.	Se asiste a todas las reuniones convocadas y que requieran nuestra presencia. • 02-01-2025 • 17-01-2025 • 18-01-2025 • 19-01-2025 • 20-01-2025 Asiste el señor comandante: José Rolando Fresneda	
f.	Ejecutar en el Municipio de Tuta de acuerdo a sus competencias en los temas bomberiles, los planes y programas que sean adoptados por el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD, el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres de PMGRD, la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias EMRE, además de los adoptados por las instituciones de los Bomberos de Colombia y por el Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres SNGRD.	• 09-01-2025 Se realiza apoyo en corte de rama de árbol que estaba causando choque con cuerdas de electricidad. • 15-01-2025 Se realiza apoyo en lavado de las calles del barrio villa casia y coliseo de ferias. • 18-01-2025 • 19-01-2025 • 20-01-2025 • 21-01-2025 Se apoya en el lavado del parque y las calles principales del Municipio.	 
	Promover ante las autoridades competentes, con la debida autorización de su representante legal, aportando las pruebas respectivas, investigaciones penales o disciplinarias contra quienes hayan causado perjuicio con ocasión de los incendios y	No se requirió este mes	N/A

	calamidades conexas al cargo de las instituciones bomberiles. Esta función será solamente en ejercicio del servicio.		
h.	Apoyar al CMGRD del Municipio con capacitaciones en primeros auxilios, incendios, monitoreo en zonas de riesgo y manejo de otros riesgos naturales o antrópicas sobre la población Tutense en el cien por ciento (100%) de los requerimientos de este.	No se requirió este periodo	
i.	Reportar daños, mantenimientos, necesidades producto de cuatro (4) revisiones a los hidrantes del Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios del Municipio operador y administrador del Acueducto urbano en el municipio de Tuta.	El hidrante frente a la oficina de inspección de policía, requiere mantenimiento.	
j.	Representar al Municipio de Tuta en el cien por ciento (100%) de los eventos bomberiles que demande la presencia del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tuta.	• 29-01-2025 Se realiza la representación por parte del señor comandante, en reunión de comandantes del departamento de Boyacá. De forma virtual.	

k.	Desarrollar campañas públicas educativas y programas de prevención de incendios, incidentes con materiales peligrosos y normas de seguridad humana; lo mismo que programas o actividades de divulgación y capacitación sobre Gestión de Riesgo dirigidas a la comunidad en general en especial a los sectores Educativo y Juntas de Acción Comunal entre otros.	• Se realiza capacitación en la EDS a trabajadores la libertad, y la playa en manejo de extintores y prevención de incidentes.	
l.	Colaborar, asistir y asesorar desde sus competencias bomberiles en la realización de los eventos de afluencia masiva o aglomeraciones de público organizadas por el Municipio de Tuta.	Se realiza acompañamiento en eventos realizados en las fiestas organizadas por la alcaldía municipal durante los días (17-18-19,20) de enero. En todo donde había aglomeración de público. (cabalgata infantil, cabalgata, verbenas populares, exposición equina, feria ganadera, requinto, juegos pirotécnicos. Prueba ciclística, BMX Etc.).	
m.	Realizar inspecciones de prevención a escenarios, establecimientos, empresas, comercio, hoteles y otros para prevenir emergencias y calamidades, verificando que se cumpla con las normas de seguridad relacionadas con incendios y normas de seguridad humana, acorde a lo establecido en la Ley 1575 de 2012.	✓ Se realiza inspección de establecimientos públicos donde hay piscinas. Apoyo a la policía de turismo. 02-01-2025 ✓ Se realiza inspección de seguridad humana en el parque temático MANOA. 11-01-2025 ✓ Se realiza inspección de seguridad humana en el hotel TUTA ZUA. 14-01-2025. ✓ Se realiza inspección de tarima, dispuesta para artistas en fiestas 17-01-2025. ✓ Inspección de medidas de seguridad humana en cuanto a lugar donde se	

		dispone la pólvora, y acompañamiento en el momento de activarla. 18/19/20-01-2025 ✓ Inspección EDS la libertad. 28-01-2025	
n.	Verificar e informar, si los expendios y/o las plantas envasadoras de gas propano GLP, estaciones de servicio, distribuidoras de gases industriales y demás empresas o industrias, cumplen con el código de seguridad humana y las normas técnicas de seguridad contra incendio, escapes, explosiones y otros riesgos, además plantear medidas correctivas y/o de mitigación de los riesgos detectados.	No se requirió este mes esta actividad	N/A
o.	Asumir el apoyo logístico que requiera su propio personal en cumplimiento y/o desarrollo de las actividades concernientes al cumplimiento del presente Contrato.	La prestación del servicio se adelantó con dos (2) turno de trabajadores sin exceder el máximo legal, para un total de 5 bomberos distribuidos en 2 turnos rotativos en la Jurisdicción del Municipio de Tuta, todos los días del año, realizando cubrimiento del servicio contratado las 24 horas del día los siete (7) días de la semana, con la estación en dónde opera el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tuta.	
p.	Desarrollar las actividades bomberiles de conformidad con la Ley 1575 de 2012 y los estatutos del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tuta.	Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de enero 2024.se prestó el servicio con las maquinas necesarias, de acuerdo con la atención de las emergencias presentadas. ✓ Camioneta ✓ Carro tanque ✓ MotO	

q.	Realizar acciones de rescate de personas y/o animales, en cualquier eventualidad.	➢ Rescate de animal (gato) atrapado en tejado de vivienda de pisos. Se desplazan dos unidades Angie Ariza, Rolando Fresneda.	
r.	Realizar seguimiento y manejo de inundaciones y demás desastres naturales.	No se requirió este mes	N/A
S	Garantizar la disponibilidad del personal, elementos para la atención y control oportuno de toda emergencia y siniestro de carácter bomberil, asumiendo la totalidad de las obligaciones y riesgos laborales del recurso humano que preste el servicio, liberando al municipio de cualquier responsabilidad y solidaridad laboral.	Planilla número 7960339937 (enero-febrero 2025)	

En los anteriores términos presento el informe correspondiente al periodo referido.

CORDIALMENTE:

Bro. JOSE ROLANDO FRESNEDA AVILA
Comandante – Representante Legal
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tuta

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TUTA

NIT. 901.098.727-5

CERTIFICA:

Que **EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TUTA** identificado con NIT Nº 901.098.727-5; durante los últimos seis (3) meses calendario legalmente exigibles, ha realizado el pago por concepto de aportes parafiscales y al sistema de seguridad social (Sistema de Salud, Riesgos Profesionales Y Pensión), exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Se expide en Tuta, a solicitud del interesado, a los (31) días del mes de Enero de dos mil veinticinco (2025).

KATHERINE CASTELLANOS ARCINIEGAS
Contadora Pública
T.P. No. 217.529-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

EFB6C29B5B4FDA40

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **KATHERINE CASTELLANOS ARCINIEGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1099210984 de BARBOSA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 217529-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Diciembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

217529-T



KATHERINE
CASTELLANOS ARCINIEGAS
C.C. 1099210984
RESOLUCION INSCRIPCION 503
UNIVERSIDAD U. P. T. C.

FECHA 08/07/2016

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA

232697

220806

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.099.210.984**
CASTELLANOS ARCINIEGAS

APELLIDOS
KATHERINE

NOMBRES

Katherine Castellanos

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-MAY-1993**
BARBOSA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

30-MAY-2011 BARBOSA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2701300-00312322-F-1099210984-20110706 0027363324A 1 32772186

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901098727
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TUTA
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUTA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CRA 9 A 15	TELEFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PUBLICA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Orden público y actividades de seguridad.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:	7960339937			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	enero	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	febrero	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:		5					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/03/12		NUMERO AUTORIZACIÓN:			1262126488

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	2	$ 1.031.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.500	$ 0	$ 1.031.300	$ 3.500	$ 1.034.800
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 740.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.500	$ 0	$ 740.400	$ 2.500	$ 742.900
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 370.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.300	$ 0	$ 370.200	$ 1.300	$ 371.500
230201	230201- PROTECCION	1	$ 370.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.300	$ 0	$ 370.200	$ 1.300	$ 371.500
SUBTOTALES:										$ 2.512.100	$ 8.600	$ 2.520.700

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
		2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 355.000	$ 0	$ 1.200	$ 0	$ 356.200	$ 1.200	$ 0	$ 357.200
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 534.000	$ 0	$ 1.800	$ 0	$ 534.000	$ 1.800	$ 0	$ 535.800
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 317.800	$ 0	$ 1.100	$ 0	$ 317.800	$ 1.100	$ 0	$ 318.900
EPS037	EPS037-NUEVA EPS												$ 1.207.800	$ 4.100	$ 0	$ 1.211.900
SUBTOTALES:																

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
		6		$ 0	$ 0		$ 0	$ 553.600	$ 553.600	$ 1.900	$ 0	$ 555.500
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.								$ 553.600	$ 1.900	$ 0	$ 555.500
SUBTOTALES:												

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
		6	$ 386.700	$ 1.300	$ 388.000
CCF10	CCF10-COMFABOY		$ 386.700	$ 1.300	$ 388.000
SUBTOTALES:					

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
		6	$ 290.300	$ 1.000	$ 291.300
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	6	$ 193.400	$ 700	$ 194.100
PASENA	PASENA - SENA		$ 483.700	$ 1.700	$ 485.400
SUBTOTALES:					

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	9010997127
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TUTA
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUTA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CRA 3 # 4 15	TELEFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	6-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PUBLICA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Orden público y actividades de seguridad.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			79603399 37	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	enero	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	febrero	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			5				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/02/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1262126498

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	RETORNA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN					SALUD						ARP					PARAFISCALES												
																												ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTES	SENA TOTAL APORTES	ICBF TOTAL APORTES	ESAP TOTAL APORTES	MINEDU TOTAL APORTE
8	CC 33567480	CAMARGO FONSECA DIOSELINA DEL CARMEN	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO		NO									01-30									23-1001-COLFONDOS	30	$ 1.138.800	$ 1.138.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Actividades de Alto Riesgo	$ 296.100	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.138.800	$ 142.400	$ 0	$ 142.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.138.800		$ 79.300	30	$ 1.138.800	SDCF10-COMFABOY	$ 45.600	$ 22.800	$ 34.200	$ 0	$ 0
9	CC 46577620	ELBA CANARIA OLGA LUCIA	DEPEND		$ 850.000	FIJO		NO									01-30									25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 370.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Actividades de Alto Riesgo	$ 370.200	NUEVA EPS CM	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.500	30	$ 1.423.500	SDCF10-COMFABOY	$ 57.000	$ 28.500	$ 42.800	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 5.161.500

Planilla Pagada
ach SOI
Planilla Pagada

INFORME DE EJECUCION CONVENIO DE ASOCIACION N° 01 DE 2025

CONTRATISTA	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TUTA NIT 901.098.727-5 R/L JOSE ROLANDO FRESNEDA AVILA C.C 1.049.617.115 de Tunja
No. CONVENIO	MT-CV-001-2025
OBJETO DEL CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TUTA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL RIESGO, PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS, PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES, CAPACITACIONES, ATENCION Y ASISTENCIA PERMANENTEEN GESTION DE RIESGO Y DEMÁS CALAMIDADES CONEXAS QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE TUTA, BOYACÁ, VIGENCIA 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE MESES (11) Y VEINTI TRES DIAS (23). Y/ O AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.
VALOR	DOSCIENTOS OCHENTAY OCHO MILLONES DOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($ 288.288.000).
INFORME No.	01 al 28 de FEBRERO 2025
PERIODO REPORTADO	01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2025.

No	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	UBICACIÓN DE LAS EVIDENCIAS
A	Atender oportunamente el cien por ciento (100%) de las emergencias reportadas relacionadas con incendios, explosiones y calamidades conexas a toda la jurisdicción del municipio con su personal idóneo y capacitado y debidamente autorizado por la autoridad que dirija la Dirección Nacional de Bomberos.	09-02-2025 se reportó un incendio en la vereda San Nicolás, sector el Hatillo. Al lugar acudieron unidades del cuerpo de bomberos, Gilberto Hurtado. Fanny Duarte, se desplazaron en camioneta, con 1000 litros de agua, quienes trabajaron para controlar las llamas y evitar su propagación y dejarlo liquidado. Área aproximada 600m2 13-02-2025 Se reportó presencia de panal de avispas el colegio de san Nicolás sede central. Al lugar acudieron unidades del cuerpo de bomberos, Gilberto Hurtado, Fanny Duarte, se desplazan en camioneta, quienes trabajaron para realizar el retiro del panal y procedieron a realizar la reubicación en su ambiente natural. 16-02-2025 Se reportó presencia de panal de avispas	 

		En la vereda San Nicolás, vivienda de la señora Elsa María Alonso. Al lugar acudieron unidades del cuerpo de bomberos, Angie Ariza, Rolando Fresneda, se desplazan en camioneta, quienes trabajaron para realizar el retiro del panal y procedieron a realizar la reubicación en su ambiente natural. 20-02-2025 Se reportó presencia de panal de abejas En la vereda Regencia vivienda de la señora Bertha Figueredo. Al lugar acudieron unidades del cuerpo de bomberos, Gilberto Hurtado, Fanny Duarte, se desplazan en camioneta, quienes trabajaron para realizar el retiro del panal y procedieron a realizar la reubicación en su ambiente natural. 22-02-2025 se reportó un incendio en la vereda Agua Blanca, sector el morro. Al lugar acudieron unidades del cuerpo de bomberos, Gilberto Hurtado. Fanny Duarte, se desplazaron en camión, con 4200 litros de agua, quienes trabajaron para controlar las llamas y evitar su propagación y dejarlo liquidado. Área aproximada 200m2.	  
B	Investigar las causas del cien por ciento (100%) de las emergencias que atiendan y presentar un informe oficial a las autoridades correspondientes para efectos de que estas tomen las medidas de prevención y las que consideren convenientes.	✓ Se realiza informe según a merite cada emergencia y sea solicitado por algún ene regulador.	N/A
c.	Desarrollar diez (10) campañas públicas y/o	No se realizó este periodo	

	programas de prevención de incendios y otras calamidades conexas.		
d.	Colaborar con las autoridades en el control del cien por ciento (100%) de los casos en que se figure su delegación.	✓ Abastecimiento de agua en la Escuela KENEDY, 500 Litros, centro. ✓ Abastecimiento de agua en la vivienda de la señora Mery Ramírez, 500 Litros, vereda resguardo santa Teresa. ✓ Abastecimiento de agua en la vivienda de Edilberto Suarez, 4200 Litros, vereda san Nicolas. ✓ Abastecimiento de agua en la vivienda del señor German Gaona, 500 Litros. Vereda San Nicolas. ✓ Abastecimiento de agua en la vivienda del señor Fernando Saavedra, 4200 Litros. Vereda Salvial. ✓ Abastecimiento de agua en la vivienda del señor German Gaona, 300 Litros. Vereda San Nicolás ✓ Abastecimiento de agua en la vivienda de la señora María Gaona, 300 Litros. Vereda San Nicolas ✓ Abastecimiento de agua en la vivienda del señor Sandro Medina, 1000 Litros. Vereda San Nicolas. ✓ Abastecimiento de agua en la vivienda de la señora Sofía Gaona, 300 Litros. Vereda San Nicolas. ✓ Abastecimiento de agua en la vivienda del señor Juan Sueca, 4200 Litros. Sector quinta Padilla. ✓ Abastecimiento de agua en la vivienda del señor German Gaona, 500 Litros. Vereda San Nicolas ✓ Abastecimiento de agua en la vivienda del señor julio Martínez, 4200 Litros. Vereda San Nicolas	   

		✓ Abastecimiento de agua en la vivienda del señor Víctor Puerto, 4200 Litros. Sector Ginua. ✓ Abastecimiento de agua en la vivienda de la señora María Gaona, 1400 litros. Vereda San Nicolas. ✓ Abastecimiento de agua en la vivienda del señor German Gaona, 1400 Litros. Vereda San Nicolas. ✓ Abastecimiento de agua en la vivienda de la señora Sofía Gaona, 500 Litros. Vereda San Nicolas. ✓ Abastecimiento de agua en la vivienda del señor Gregorio Cano 4200 Litros. Sector Ginua. ✓ Abastecimiento de agua en la vivienda del señor Wilson Martínez, 4200 Litros. Vereda Regencia. ✓ Abastecimiento de agua en la vivienda del señor Andrés Media, 4200 Litros. Vereda San Nicolas ✓ Abastecimiento de agua en la vivienda de La señora Martha Corredor, 4200 Litros. Santa Rita. ✓ Abastecimiento de agua en la vivienda del señor Carlos Rodríguez 4200 Litros. Resguardo Ginua ✓ Abastecimiento de agua en la vivienda del señor Yesid Soto, 4200 Litros. Sector Alto de bolívar. ✓ Abastecimiento de agua en la escuela el Alisal. 40 litros. ✓ Abastecimiento de agua en el colegio General Santander. ✓ Abastecimiento de agua en la vivienda de la señora Consuelo Corredor. santa Rita	  

e.	Apoyar el cien por ciento (100%) en asuntos bomberiles al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y a los comités que lo cuando estos lo requieran.	Se asiste a todas las reuniones convocadas y que requieran nuestra presencia. Asiste el señor comandante: José Rolando Fresneda	
f.	Ejecutar en el Municipio de Tuta de acuerdo a sus competencias en los temas bomberiles, los planes y programas que sean adoptados por el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD, el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres de PMGRD, la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias EMRE, además de los adoptados por las instituciones de los Bomberos de Colombia y por el Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres SNGRD.	• Se realiza apoyo a servicios públicos en corte de árbol que cae sobre el portón de la entrada del salón comunal leonera. • Apoyo a servicios públicos en lavado del coliseo de ferias (el tierrero). • Se realiza apoyo operativo en despeje /corte de árbol sobre vía que conecta san Nicolas- Salvial. • Se realiza apoyo en lavado de plaza de mercado. • Se realiza apoyo en despeje de vía/corte de árbol pasa arriba del matadero.	 
	Promover ante las autoridades competentes, con la debida autorización de su representante legal, aportando las pruebas respectivas, investigaciones penales o disciplinarias contra quienes hayan causado perjuicio con ocasión de los incendios y calamidades conexas al cargo de las instituciones bomberiles. Esta función	No se requirió este mes	N/A

	será solamente en ejercicio del servicio.		
h.	Apoyar al CMGRD del Municipio con capacitaciones en primeros auxilios, incendios, monitoreo en zonas de riesgo y manejo de otros riesgos naturales o antrópicas sobre la población Tutense en el cien por ciento (100%) de los requerimientos de este.	No se requirió este periodo	
i.	Reportar daños, mantenimientos, necesidades producto de cuatro (4) revisiones a los hidrantes del Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios del Municipio operador y administrador del Acueducto urbano en el municipio de Tuta.	NO SE PRESENTO ESTE PERIODO	
j.	Representar al Municipio de Tuta en el cien por ciento (100%) de los eventos bomberiles que demande la presencia del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tuta.	• 29-01-2025 Se realiza la representación por parte del señor comandante, en reunión de comandantes del departamento de Boyacá. De forma virtual.	

k.	Desarrollar campañas públicas educativas y programas de prevención de incendios, incidentes con materiales peligrosos y normas de seguridad humana; lo mismo que programas o actividades de divulgación y capacitación sobre Gestión de Riesgo dirigidas a la comunidad en general en especial a los sectores Educativo y Juntas de Acción Comunal entre otros.	• Se realiza capacitación en la EDS a trabajadores la libertad, y la playa en manejo de extintores y prevención de incidentes.	
l.	Colaborar, asistir y asesorar desde sus competencias bomberiles en la realización de los eventos de afluencia masiva o aglomeraciones de público organizadas por el Municipio de Tuta.	No se presentó este periodo	N/A
m.	Realizar inspecciones de prevención a escenarios, establecimientos, empresas, comercio, hoteles y otros para prevenir emergencias y calamidades, verificando que se cumpla con las normas de seguridad relacionadas con incendios y normas de seguridad humana, acorde a lo establecido en la Ley 1575 de 2012.	✓ Se realiza inspección de árboles que se encuentran generando riesgo para la comunidad, ya que están en contacto con cuerdas eléctricas, y en algunas raíces expuestas. ✓ Inspección de seguridad y contra incendios en la EDS la LIBERTTAD.	
n.	Verificar e informar, si los expendios y/o las plantas envasadoras de gas propano GLP, estaciones de servicio, distribuidoras de gases	No se requirió este mes esta actividad	

	industriales y demás empresas o industrias, cumplen con el código de seguridad humana y las normas técnicas de seguridad contra incendio, escapes, explosiones y otros riesgos, además plantear medidas correctivas y/o de mitigación de los riesgos detectados.		N/A
o.	Asumir el apoyo logístico que requiera su propio personal en cumplimiento y/o desarrollo de las actividades concernientes al cumplimiento del presente Contrato.	La prestación del servicio se adelantó con dos (2) turno de trabajadores sin exceder el máximo legal, para un total de 5 bomberos distribuidos en 2 turnos rotativos en la Jurisdicción del Municipio de Tuta, todos los días del año, realizando cubrimiento del servicio contratado las 24 horas del día los siete (7) días de la semana, con la estación en dónde opera el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tuta.	
p.	Desarrollar las actividades bomberiles de conformidad con la Ley 1575 de 2012 y los estatutos del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tuta.	Durante el periodo comprendido entre el 1 al 28 de febrero 2025.se prestó el servicio con las maquinas necesarias, de acuerdo con la atención de las emergencias presentadas. ✓ Camioneta ✓ Carro tanque ✓ MotO	
q.	Realizar acciones de rescate de personas y/o animales, en cualquier eventualidad.	No se requirió este periodo	
r.	Realizar seguimiento y manejo de inundaciones y demás desastres naturales.	No se requirió este mes	N/A
S	Garantizar la disponibilidad del personal, elementos para la atención y control oportuno de toda emergencia y siniestro de	Planilla número 7964031503	N/A

	carácter bomberil, asumiendo la totalidad de las obligaciones y riesgos laborales del recurso humano que preste el servicio, liberando al municipio de cualquier responsabilidad y solidaridad laboral.		

En los anteriores términos presento el informe correspondiente al periodo referido.

CORDIALMENTE:

Bro. JOSE ROLANDO FRESNEDA AVILA
Comandante – Representante Legal
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tuta

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901089727
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TUTA
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUTA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CRA 8 4 15	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PUBLICA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Orden público y actividades de seguridad.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			79640315O3	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	marzo	AÑO 2025
DIAS DE MORA:			6				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/03/13	NUMERO AUTORIZACIÓN:			1202393955

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	2	$ 1.031.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.900	$ 0	$ 1.031.300	$ 3.900	$ 1.035.200
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 740.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.800	$ 0	$ 740.400	$ 2.800	$ 743.200
230201	230201- PROTECCION	1	$ 370.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.400	$ 0	$ 370.200	$ 1.400	$ 371.600
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 363.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.400	$ 0	$ 363.600	$ 1.400	$ 365.000
SUBTOTALES:										**$ 2.505.500**	**$ 9.500**	**$ 2.515.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 354.300	$ 0	$ 1.400	$ 0	$ 354.300	$ 1.400	$ 0	$ 355.700
EPS041	NUEVA EPS CM	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 534.000	$ 0	$ 2.100	$ 0	$ 534.000	$ 2.100	$ 0	$ 536.100
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 317.800	$ 0	$ 1.200	$ 0	$ 317.800	$ 1.200	$ 0	$ 319.000
SUBTOTALES:													**$ 1.206.100**	**$ 4.700**	**$ 0**	**$ 1.210.800**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	6		$ 0	$ 0		$ 0	$ 454.600	$ 454.600	$ 1.800	$ 0	$ 456.400
SUBTOTALES:									**$ 454.600**	**$ 1.800**	**$ 0**	**$ 456.400**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF10	CCF10-COMFABOY	6	$ 387.700	$ 1.400	$ 389.100
SUBTOTALES:			**$ 387.700**	**$ 1.400**	**$ 389.100**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
PARCBF	PARCBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	6	$ 276.100	$ 1.100	$ 277.200
PASENA	PASENA - SENA	6	$ 184.100	$ 700	$ 184.800
SUBTOTALES:			**$ 460.200**	**$ 1.800**	**$ 462.000**

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

| Nº | DATOS DEL COTIZANTE: IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COL COMBUSTIBLE | EXT HUELGUISTA | REFORMA TRIBUTARIA | NOVEDADES: ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | SEGURIDAD SOCIAL: PENSIÓN DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | SALUD DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ARP DIAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | PARAFISCALES DIAS COT | IBC | CCF ADMIN | CCF TOTAL APORTE | SENA TOTAL APORTE | ICBF TOTAL APORTE | ESAP TOTAL APORTE | MINEDU TOTAL APORTE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901099727
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TUTA
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUTA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CRA 8-4 15	TELÉFONO(S):	1111111
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PUBLICA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Orden público y actividades de seguridad.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7964031503	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	marzo	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			6				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/03/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1332393055

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN						SALUD						ARP						CCF						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR UPC ADICIONAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
8	CC 24202715	ZUARTE CAMARGO FANNY ESPERANZA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			NO																	230201-PROTECCION	30	$ 1.091.350	$ 283.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Actividades de Alto Riesgo	$ 283.800	EPS005-SANITAS S.A.	23	$ 1.091.350	$ 136.500	$ 0	$ 136.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	23	$ 1.091.350		$ 76.000	24	$ 1.091.350	CCF10-COMFABOY	$ 43.700	$ 21.900	$ 32.800	$ 0	$ 0
7	CC 33987480	CAMARGO FONSECA DIOSELINA DEL CARMEN	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			NO												03-28					231001-COLFONDOS	26	$ 1.233.700	$ 320.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Actividades de Alto Riesgo	$ 320.800	EPS005-SANITAS S.A.	28	$ 1.233.700	$ 154.300	$ 0	$ 154.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	28	$ 1.233.700		$ 89.000	28	$ 1.233.700	CCF10-COMFABOY	$ 49.400	$ 24.700	$ 37.100	$ 0	$ 0
8	CC 33987480	CAMARGO FONSECA DIOSELINA DEL CARMEN	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			NO																	231001-COLFONDOS	3	$ 142.350	$ 37.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Actividades de Alto Riesgo	$ 37.100	EPS005-SANITAS S.A.	3	$ 142.350	$ 17.800	$ 0	$ 17.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	3	$ 142.350	1	$ 10.000	3	$ 142.350	CCF10-COMFABOY	$ 5.700	$ 2.900	$ 4.300	$ 0	$ 0
9	CC 33987480	CAMARGO FONSECA DIOSELINA DEL CARMEN	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			NO												01-01					231001-COLFONDOS	1	$ 47.450	$ 5.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 5.700	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 47.450	$ 4.100	$ 0	$ 4.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 47.450		$ 0	1	$ 47.450	CCF10-COMFABOY	$ 1.900	$ 1.000	$ 1.500	$ 0	$ 0
10	CC 46577820	ALBA CAMARGA OLGA LUCIA	DEPEND		$ 711.750	FIJO			NO												01-30					25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 370.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Actividades de Alto Riesgo	$ 370.200	NUEVA EPS CM	28	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 94.000	30	$ 1.423.500	CCF10-COMFABOY	$ 85.000	$ 19.000	$ 28.500	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 5.013.300

Planilla Pagada

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TUTA

NIT. 901.098.727-5

CERTIFICA:

Que **EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TUTA** identificado con NIT Nº 901.098.727-5; durante los últimos seis (3) meses calendario legalmente exigibles, ha realizado el pago por concepto de aportes parafiscales y al sistema de seguridad social (Sistema de Salud, Riesgos Profesionales Y Pensión), exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Se expide en Tuta, a solicitud del interesado, a los (31) días del mes de Enero de dos mil veinticinco (2025).

KATHERINE CASTELLANOS ARCINIEGAS
Contadora Pública
T.P. No. 217.529-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E027106A541F346C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **KATHERINE CASTELLANOS ARCINIEGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1099210984 de BARBOSA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 217529-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Febrero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado





INFORME DE EJECUCION CONVENIO DE ASOCIACION N° 01 DE 2025

CONTRATISTA	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TUTA NIT 901.098.727-5 R/L JOSE ROLANDO FRESNEDA AVILA C.C 1.049.617.115 de Tunja
No. CONVENIO	MT-CV-001-2025
OBJETO DEL CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TUTA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL RIESGO, PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS, PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES, CAPACITACIONES, ATENCION Y ASISTENCIA PERMANENTEEN GESTION DE RIESGO Y DEMÁS CALAMIDADES CONEXAS QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE TUTA, BOYACÁ, VIGENCIA 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE MESES (11) Y VEINTI TRES DIAS (23). Y/ O AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.
VALOR	DOSCIENTOS OCHENTAY OCHO MILLONES DOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($ 288.288.000).
INFORME No.	03 (MARZO 2025)
PERIODO REPORTADO	01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DEL 2025.

No	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	UBICACIÓN DE LAS EVIDENCIAS
A	Atender oportunamente el cien por ciento (100%) de las emergencias reportadas relacionadas con incendios, explosiones y calamidades conexas a toda la jurisdicción del municipio con su personal idóneo y capacitado y debidamente autorizado por la autoridad que dirija la Dirección Nacional de Bomberos.	03-03-2025 Se recibe llamado de emergencia por presencia de enjambre de abejas en vivienda en la vereda Salvial. *se desplazan dos unidades: Angie Ariza, Rosa Canaria. *móvil; camioneta. Se realiza retiro del panal y se procede a reubicarlas. 06-03-2025 Se recibe llamado de emergencia por incendio en la empresa Diaco. *se activó las unidades de emergencia y salen Rolando Fresneda, Angie Ariza, Gilberto Hurtado, Fanny Duarte.* en dos móvil: camioneta , camión. * se desempeña labores de refrigeración hasta dar por liquidación. 11-03-2025 Se recibe llamado de emergencia por presencia de enjambre de abejas en	 

		vivienda en la vereda Hacienda sector alto de Boliar *se desplazan tre unidades: Angie Ariza, Gilberto Hurtado, Fanny Duarte. *móvil; camioneta. Se realiza retiro del panal y se procede a reubicarlas.	
B	Investigar las causas del cien por ciento (100%) de las emergencias que atiendan y presentar un informe oficial a las autoridades correspondientes para efectos de que estas tomen las medidas de prevención y las que consideren convenientes.	✓ Se realiza informe según a merite cada emergencia y sea solicitado por algún ene regulador.	N/A
c.	Desarrollar diez (10) campañas públicas y/o programas de prevención de incendios y otras calamidades conexas.	✓ Se desarrolla capacitación en el colegio General Santander, cruce cede central.	
d.	Colaborar con las autoridades en el control del cien por ciento (100%) de los casos en que se figure su delegación.	✓ Abastecimiento de agua en la vereda San Nicolas, vivienda de la señora María Gaona. ✓ Abastecimiento de agua en la vereda San Nicolas, vivienda del señor German Gaona. ✓ Abastecimiento de agua en la vereda San Nicolas, vivienda de la señora Sofía Gaona. ✓ Abastecimiento de agua en la vereda Regencia, placa huella. ✓ Abastecimiento de agua en el sector Ginua, vivienda del señor Carlos Rodríguez. ✓ Abastecimiento de agua en el sector estanquito, vivienda del señor Teresa Bolívar. ✓ Abastecimiento de agua en el sector Ginua, vivienda del señor Víctor Fonseca.	  

		✓ Abastecimiento de agua en la vereda Regencia placa huella. ✓ Abastecimiento de agua en el sector Ginua, vivienda del señor Daniel Camargo. ✓ Abastecimiento de agua en el sector siderúrgica, vivienda del señor Federico Salcedo. ✓ Abastecimiento de agua en la vereda Regencia, placa huella.	
e.	Apoyar el cien por ciento (100%) en asuntos bomberiles al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y a los comités que lo cuando estos lo requieran.	Se asiste a todas las reuniones convocadas y que requieran nuestra presencia. Asiste el señor comandante: José Rolando Fresneda	
f.	Ejecutar en el Municipio de Tuta de acuerdo a sus competencias en los temas bomberiles, los planes y programas que sean adoptados por el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD, el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres de PMGRD, la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias EMRE, además de los adoptados por las instituciones de los Bomberos de Colombia y por el Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres SNGRD.	• Apoyo a servicios públicos en lavado del coliseo de deportes. • Se realiza apoyo en lavado de plaza de mercado. • Apoyo a servicios públicos en poda de árboles en la vía de tuta- la playa • Apoyo en despejar vía por vehículo varado en curva vía tuta el cruce, en riesgo de posible accidente. • Apoyo a servicios públicos en poda de árboles en las vías principales de la vereda Agua Blanca . .	 

	Promover ante las autoridades competentes, con la debida autorización de su representante legal, aportando las pruebas respectivas, investigaciones penales o disciplinarias contra quienes hayan causado perjuicio con ocasión de los incendios y calamidades conexas al cargo de las instituciones bomberiles. Esta función será solamente en ejercicio del servicio.	No se requirió este mes	N/A
h.	Apoyar al CMGRD del Municipio con capacitaciones en primeros auxilios, incendios, monitoreo en zonas de riesgo y manejo de otros riesgos naturales o antrópicas sobre la población Tutense en el cien por ciento (100%) de los requerimientos de este.	✓ Se desarrolla capacitación en el colegio el cruce en la sede principal; prevención de incendios forestales. ✓ Se desarrolla capacitación en el colegio General Santander; en conformación de brigadas contra incendios, primeros auxilios, evacuación y rescate.	
i.	Reportar daños, mantenimientos, necesidades producto de cuatro (4) revisiones a los hidrantes del Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios del Municipio operador y administrador del Acueducto urbano en el municipio de Tuta.	NO SE PRESENTO ESTE PERIODO	

j.	Representar al Municipio de Tuta en el cien por ciento (100%) de los eventos bomberiles que demande la presencia del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tuta.	• 25-03-2025 Se realiza la representación por parte del señor comandante, en reunión de comandantes del departamento de Boyacá.	
k.	Desarrollar campañas públicas educativas y programas de prevención de incendios, incidentes con materiales peligrosos y normas de seguridad humana; lo mismo que programas o actividades de divulgación y capacitación sobre Gestión de Riesgo dirigidas a la comunidad en general en especial a los sectores Educativo y Juntas de Acción Comunal entre otros.	• Se realiza capacitación en colegios General Santander, y Cruce.	
l.	Colaborar, asistir y asesorar desde sus competencias bomberiles en la realización de los eventos de afluencia masiva o aglomeraciones de público organizadas por el Municipio de Tuta.	• Acompañamiento en el día de la mujer, organizada por la alcaldía municipal. • Acompañamiento desfile y celebración eucarística visita de monseñor de tunja.	

m.	Realizar inspecciones de prevención a escenarios, establecimientos, empresas, comercio, hoteles y otros para prevenir emergencias y calamidades, verificando que se cumpla con las normas de seguridad relacionadas con incendios y normas de seguridad humana, acorde a lo establecido en la Ley 1575 de 2012.	✓ Se realiza inspección de seguridad humana y contra incendios en la empresa Diaco, en sección Archivo General. ✓ Se realiza inspección de seguridad, arboles sobre la vía en contacto con cuerdas eléctricas.	
n.	Verificar e informar, si los expendios y/o las plantas envasadoras de gas propano GLP, estaciones de servicio, distribuidoras de gases industriales y demás empresas o industrias, cumplen con el código de seguridad humana y las normas técnicas de seguridad contra incendio, escapes, explosiones y otros riesgos, además plantear medidas correctivas y/o de mitigación de los riesgos detectados.	No se requirió este mes esta actividad	N/A
o.	Asumir el apoyo logístico que requiera su propio personal en cumplimiento y/o desarrollo de las actividades concernientes al cumplimiento del presente Contrato.	La prestación del servicio se adelantó con dos (2) turno de trabajadores sin exceder el máximo legal, para un total de 5 bomberos distribuidos en 2 turnos rotativos en la Jurisdicción del Municipio de Tuta, todos los días del año, realizando cubrimiento del servicio contratado las 24 horas del día los siete (7) días de la semana, con la estación en dónde opera el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tuta.	

p.	Desarrollar las actividades bomberiles de conformidad con la Ley 1575 de 2012 y los estatutos del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tuta.	Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo 2025.se prestó el servicio con las maquinas necesarias, de acuerdo con la atención de las emergencias presentadas. ✓ Camioneta ✓ Carro tanque ✓ Moto	
q.	Realizar acciones de rescate de personas y/o animales, en cualquier eventualidad.	No se requirió este periodo	N/A
r.	Realizar seguimiento y manejo de inundaciones y demás desastres naturales.	No se requirió este mes	N/A
S	Garantizar la disponibilidad del personal, elementos para la atención y control oportuno de toda emergencia y siniestro de carácter bomberil, asumiendo la totalidad de las obligaciones y riesgos laborales del recurso humano que preste el servicio, liberando al municipio de cualquier responsabilidad y solidaridad laboral.	Planilla número 7967249364	N/A

En los anteriores términos presento el informe correspondiente al periodo referido.

CORDIALMENTE:

Bro. JOSE ROLANDO FRESNEDA AVILA
Comandante – Representante Legal
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tuta

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TUTA

NIT. 901.098.727-5

CERTIFICA:

Que **EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TUTA** identificado con NIT Nº 901.098.727-5; durante los últimos seis (3) meses calendario legalmente exigibles, ha realizado el pago por concepto de aportes parafiscales y al sistema de seguridad social (Sistema de Salud, Riesgos Profesionales Y Pensión), exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Se expide en Tuta, a solicitud del interesado, a los (24) días del mes de Abril de dos mil veinticinco (2025).

KATHERINE CASTELLANOS ARCINIEGAS
Contadora Pública
T.P. No. 217.529-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E027106A541F346C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **KATHERINE CASTELLANOS ARCINIEGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1099210984 de BARBOSA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 217529-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	891098727
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL		CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TUTA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUTA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CRA 8 # 15	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PUBLICA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Orden público y actividades de seguridad.
FORMA DE PRESENTACIÓN	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA			7967249364	TIPO DE PLANILLA:			E EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	abril	AÑO 2025
DIAS DE MORA:			1				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2025/04/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1387421998

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	2	$ 1.031.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 700	$ 0	$ 1.031.300	$ 700	$ 1.032.000
230201	230201- PROTECCION	1	$ 370.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 300	$ 0	$ 370.200	$ 300	$ 370.500
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 740.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 500	$ 0	$ 740.400	$ 500	$ 740.900
211001	211001-COLFONDOS	1	$ 222.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200	$ 0	$ 222.200	$ 200	$ 222.400
SUBTOTALES:										$ 2.364.100	$ 1.700	$ 2.365.800

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS041	NUEVA EPS CM	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 534.300	$ 0	$ 400	$ 0	$ 534.100	$ 400	$ 0	$ 534.500
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 350.300	$ 0	$ 300	$ 0	$ 350.300	$ 300	$ 0	$ 350.600
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 317.800	$ 0	$ 300	$ 0	$ 317.800	$ 300	$ 0	$ 318.100
SUBTOTALES:													$ 1.202.200	$ 1.000	$ 0	$ 1.203.200

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	6			$ 0		$ 0	$ 490.900	$ 490.900	$ 400	$ 0	$ 491.300
SUBTOTALES:									$ 490.900	$ 400	$ 0	$ 491.300

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF10	CCF10-COMFABOY	6	$ 354.400	$ 300	$ 354.700
SUBTOTALES:			$ 354.400	$ 300	$ 354.700

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
ICBF	ICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	6	$ 266.100	$ 200	$ 266.300
SENA	SENA - SENA	6	$ 177.400	$ 200	$ 177.600
SUBTOTALES:			$ 443.500	$ 400	$ 443.900

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES					
																												PENSIÓN						SALUD						ARP											
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	RELIQUIDAR PLANILLA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	DIAS COT	ADMIN	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	DIAS COT	ADMIN	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	DIAS COT	ADMIN	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
1	CC 1049617115	RESINOS AVILA JOSE ROLANDO	DEPEND		$ 2.542.375	FIJO		NO																	30	230301-PORVENIR	$ 2.542.375	$ 661.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Actividades de Alto Riesgo	$ 661.100	30	EPS037-NUEVA EPS	$ 2.542.375	$ 317.800	$ 0	$ 317.800	30	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	$ 2.542.376	1	$ 177.000	30	$ 2.542.375	CCF10-COMFABOY	$ 101.700	$ 50.900	$ 76.300	$ 0	$ 0
2	CC 1049633479	HURTADO GAMBOA ANDRES GILBERTO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO		NO												01-01					30	230301-PORVENIR	$ 47.450	$ 12.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Actividades de Alto Riesgo	$ 12.400	1	EPS041-NUEVA EPS CM	$ 47.450	$ 6.000	$ 0	$ 6.000	1	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	$ 47.450	1	$ 3.000	1	$ 47.450	CCF10-COMFABOY	$ 1.900	$ 1.000	$ 1.500	$ 0	$ 0
3	CC 1049633479	HURTADO GAMBOA ANDRES GILBERTO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO		NO																	30	230201-PORVENIR	$ 1.376.050	$ 357.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Actividades de Alto Riesgo	$ 357.800	30	EPS041-NUEVA EPS CM	$ 1.376.050	$ 172.100	$ 0	$ 172.100	30	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	$ 1.376.050	1	$ 95.800	30	$ 1.376.050	CCF10-COMFABOY	$ 55.100	$ 27.600	$ 41.300	$ 0	$ 0
4	CC 1095333450	ARIZA SIPA ANGIE GERALDIN	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO		NO																	30	25-14 COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 370.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Actividades de Alto Riesgo	$ 370.200	30	EPS041-NUEVA EPS CM	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000	30	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	$ 1.423.500	1	$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF10-COMFABOY	$ 57.000	$ 28.500	$ 42.800	$ 0	$ 0
5	CC 24202719	DUARTE CAMARGO FANNY ESPERANZA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO		NO																	30	230201-PROTECCION	$ 1.423.500	$ 370.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Actividades de Alto Riesgo	$ 370.200	30	EPS005-SANITAS S.A.	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000	30	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	$ 1.423.500	1	$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF10-COMFABOY	$ 57.000	$ 28.500	$ 42.800	$ 0	$ 0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901096727
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TUTA
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUTA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CRA # 4 15	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PUBLICA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Orden público y actividades de seguridad.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:			79672483 64	TIPO DE PLANILLA:			E EMPLEADOS
PERIODO COTIZACION OTROS:	MES	marzo	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	abril	AÑO 2025
DIAS DE MORA:			1				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/04/08	NUMERO AUTORIZACIÓN:			139742192

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																									PENSIÓN							SALUD							ARP							CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTERIOR	RETORNO TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
6	CC 33367490	CAMARGO FONSECA DIOSELINA DEL CARMEN	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO		NO											01-28					231001-COLFONDOS	28	$ 996.450	$ 159.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 159.500	EPS005-SANITAS S.A.	28	$ 996.450	$ 124.600	$ 0	$ 124.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	28	$ 996.450	1	$ 0	28	$ 684.361	CCF10-COMFABOY	$ 26.600	$ 13.300	$ 20.000	$ 0	$ 0
7	CC 33367490	CAMARGO FONSECA DIOSELINA DEL CARMEN	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO		NO																231001-COLFONDOS	6	$ 264.700	$ 45.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 45.600	EPS005-SANITAS S.A.	6	$ 264.700	$ 35.600	$ 0	$ 35.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	6	$ 264.700		$ 19.900	6	$ 264.700	CCF10-COMFABOY	$ 11.400	$ 5.700	$ 8.600	$ 0	$ 0
8	CC 33367490	CAMARGO FONSECA DIOSELINA DEL CARMEN	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO		NO										01-27						231001-COLFONDOS	3	$ 142.350	$ 17.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 17.100	EPS005-SANITAS S.A.	3	$ 142.350	$ 12.100	$ 0	$ 12.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	3	$ 142.350		$ 0	3	$ 142.350	CCF10-COMFABOY	$ 5.700	$ 2.800	$ 4.300	$ 0	$ 0
9	CC 4647790	NLER CANARIA OLGA LUCIA	DEPEND		$ 711.750	FIJO		NO											01-30					05-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 370.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Actividades de Alto Riesgo	$ 370.200	NUEVA EPS CM	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	1	$ 0	30	$ 949.000	CCF10-COMFABOY	$ 38.000	$ 19.000	$ 28.500	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 4.858.900

Planilla Pagada

INFORME DE EJECUCION CONVENIO DE ASOCIACION N° 01 DE 2025

CONTRATISTA	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TUTA NIT 901.098.727-5 R/L JOSE ROLANDO FRESNEDA AVILA C.C 1.049.617.115 de Tunja
No. CONVENIO	MT-CV-001-2025
OBJETO DEL CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TUTA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL RIESGO, PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS, PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES, CAPACITACIONES, ATENCION Y ASISTENCIA PERMANENTEEN GESTION DE RIESGO Y DEMÁS CALAMIDADES CONEXAS QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE TUTA, BOYACÁ, VIGENCIA 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE MESES (11) Y VEINTI TRES DIAS (23). Y/ O AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.
VALOR	DOSCIENTOS OCHENTAY OCHO MILLONES DOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($ 288.288.000).
INFORME No.	04 (abril)
PERIODO REPORTADO	01 DE ABRIL AL DIA 30 DE ABRIL DEL 2025

No	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	UBICACIÓN DE LAS EVIDENCIAS
A	Atender oportunamente el cien por ciento (100%) de las emergencias reportadas relacionadas con incendios, explosiones y calamidades conexas a toda la jurisdicción del municipio con su personal idóneo y capacitado y debidamente autorizado por la autoridad que dirija la Dirección Nacional de Bomberos.	03-04-2025 Se recibe llamado de emergencia por presencia de enjambre de avispas en vivienda en la vereda Alizal. *se desplazan unidades Rolando Fresneda, Angie Ariza, Gilberto Hurtado, Fanny Duarte, *móvil; camioneta. Se realiza retiro del panal y se procede a reubicarlas. 12-04-2025 Se recibe llamado de emergencia por presencia de enjambre de abejas en la empresa de Diaco. *se desplazan unidades Rolando Fresneda, Fanny Duarte, *móvil; camioneta. Se realiza retiro del panal y se procede a reubicarlas. 14-04-2025 Se recibe llamado de emergencia por posible incendio en el sector las Hinojosa. *se desplazan 3 unidades de planta Angie	 

		Ariza, Gilberto Hurtado, Fanny Duarte, 1 bombero voluntario. * salen en carro tanque. Se realiza refrigeración y liquidación total del incendio. 22-04-2025 Se recibe llamado de emergencia por presencia de enjambre de abejas en vivienda del señor Jose Farfan en la vereda santa rita. *se desplazan unidades Rolando Fresneda, Angie Ariza, Gilberto Hurtado, Fanny Duarte, *móvil; camioneta. Se realiza retiro del panal y se procede a reubicarlas.	
B	Investigar las causas del cien por ciento (100%) de las emergencias que atiendan y presentar un informe oficial a las autoridades correspondientes para efectos de que estas tomen las medidas de prevención y las que consideren convenientes.	✓ Se realiza informe según a merite cada emergencia y sea solicitado por algún ene regulador.	N/A
c.	Desarrollar diez (10) campañas públicas y/o programas de prevención de incendios y otras calamidades conexas.	✓ Se desarrolla capacitación en la empresa Diaco. Conformación de brigadas	

d.	Colaborar con las autoridades en el control del cien por ciento (100%) de los casos en que se figure su delegación.	✓ Abastecimiento de agua en la vereda Hacienda, vivienda del señor Edilberto Patarroyo. ✓ Abastecimiento de agua en la vereda Regencia, placa huella. "Cantidad 3 viajes" ✓ Abastecimiento de agua en la vereda leonera. Colegio general Santander. ✓ Abastecimiento de agua vereda hacienda sector el Danubio escuela. ✓ Abastecimiento de agua en la vereda san Nicolás. Vivienda de Felipe Medina.	 
e.	Apoyar el cien por ciento (100%) en asuntos bomberiles al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y a los comités que lo cuando estos lo requieran.	Se asiste a todas las reuniones convocadas y que requieran nuestra presencia. Asiste el señor comandante: José Rolando Fresneda	N/A
f.	Ejecutar en el Municipio de Tuta de acuerdo a sus competencias en los temas bomberiles, los planes y programas que sean adoptados por el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD, el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres de PMGRD, la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias EMRE, además de los adoptados por las instituciones de los Bomberos de Colombia y por el Sistema Nacional para la	• Se realiza despeje de vía por árbol caído en la vía tuta –cruce. • Apoyo lavado de plaza de mercado.	 

	Gestión del Riesgo de Desastres SNGRD.		
	Promover ante las autoridades competentes, con la debida autorización de su representante legal, aportando las pruebas respectivas, investigaciones penales o disciplinarias contra quienes hayan causado perjuicio con ocasión de los incendios y calamidades conexas al cargo de las instituciones bomberiles. Esta función será solamente en ejercicio del servicio.	No se requirió este mes	N/A
h.	Apoyar al CMGRD del Municipio con capacitaciones en primeros auxilios, incendios, monitoreo en zonas de riesgo y manejo de otros riesgos naturales o antrópicas sobre la población Tutense en el cien por ciento (100%) de los requerimientos de este.	✓ Se desarrolla capacitación en la empresa Diaco. ✓ Se desarrolla capacitación en el CDI ✓ Se desarrolla capacitación en empresa de Arándanos	
i.	Reportar daños, mantenimientos, necesidades producto de cuatro (4) revisiones a los hidrantes del Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios del Municipio operador y administrador del Acueducto urbano en el municipio de Tuta.	NO SE PRESENTO ESTE PERIODO	N/A

j.	Representar al Municipio de Tuta en el cien por ciento (100%) de los eventos bomberiles que demande la presencia del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tuta.	Se realiza la representación por parte del señor comandante, en reunión de comandantes del departamento de Boyacá.	N/A
k.	Desarrollar campañas públicas educativas y programas de prevención de incendios, incidentes con materiales peligrosos y normas de seguridad humana; lo mismo que programas o actividades de divulgación y capacitación sobre Gestión de Riesgo dirigidas a la comunidad en general en especial a los sectores Educativo y Juntas de Acción Comunal entre otros.	• Se realiza capacitación en empresa Diaco, CDI, Arandanos	
l.	Colaborar, asistir y asesorar desde sus competencias bomberiles en la realización de los eventos de afluencia masiva o aglomeraciones de público organizadas por el Municipio de Tuta.	Se realizó acompañamiento en: • Actividad organizada colegio chicamocha sede Alcides Riaño. • Acompañamiento en caminata ecológica, organiza alcaldía Municipal Tuta. • Apoyo en ciclo paseo nocturno, organiza alcaldía Municipal Tuta. • Acompañamiento desfile de faroles y eucaristía miércoles santo. • Acompañamiento eucaristía jueves, viernes, sábado, domingo. • Acompañamiento eucaristía a nuestro señor de la misericordia.	

m.	Realizar inspecciones de prevención a escenarios, establecimientos, empresas, comercio, hoteles y otros para prevenir emergencias y calamidades, verificando que se cumpla con las normas de seguridad relacionadas con incendios y normas de seguridad humana, acorde a lo establecido en la Ley 1575 de 2012.	✓ Se realiza inspección de seguridad humana y contra incendios en la empresa Diaco, en su totalidad previendo situaciones de peligro. ✓ . se realiza inspección de seguridad humana y contra incendios en establecimiento comercial moto Racer. ✓ se realiza inspección de seguridad humana y contra incendios en establecimiento comercial hato ganadero en la vereda San Antonio.	
n.	Verificar e informar, si los expendios y/o las plantas envasadoras de gas propano GLP, estaciones de servicio, distribuidoras de gases industriales y demás empresas o industrias, cumplen con el código de seguridad humana y las normas técnicas de seguridad contra incendio, escapes, explosiones y otros riesgos, además plantear medidas correctivas y/o de mitigación de los riesgos detectados.	No se requirió este mes esta actividad	N/A

o.	Asumir el apoyo logístico que requiera su propio personal en cumplimiento y/o desarrollo de las actividades concernientes al cumplimiento del presente Contrato.	La prestación del servicio se adelantó con dos (2) turno de trabajadores sin exceder el máximo legal, para un total de 5 bomberos distribuidos en 2 turnos rotativos en la Jurisdicción del Municipio de Tuta, todos los días del año, realizando cubrimiento del servicio contratado las 24 horas del día los siete (7) días de la semana, con la estación en dónde opera el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tuta.	
p.	Desarrollar las actividades bomberiles de conformidad con la Ley 1575 de 2012 y los estatutos del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tuta.	Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo 2025.se prestó el servicio con las maquinas necesarias, de acuerdo con la atención de las emergencias presentadas. ✓ Camioneta ✓ Carro tanque ✓ Moto	
q.	Realizar acciones de rescate de personas y/o animales, en cualquier eventualidad.	No se requirió este periodo	N/A
r.	Realizar seguimiento y manejo de inundaciones y demás desastres naturales.	No se requirió este mes	N/A
S	Garantizar la disponibilidad del personal, elementos para la atención y control oportuno de toda emergencia y siniestro de carácter bomberil, asumiendo la totalidad de las obligaciones y riesgos laborales del recurso humano que preste el servicio, liberando al municipio de cualquier	Planilla número 7970605139	N/A

	municipio de cualquier responsabilidad y solidaridad laboral.		

En los anteriores términos presento el informe correspondiente al periodo referido.

CORDIALMENTE:

Bro. JOSE ROLANDO FRESNEDA AVILA
Comandante – Representante Legal
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tuta

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

PO IDENTIFICACIÓN	NIT NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	901095727	
OMBRE Ó RAZÓN SOCIAL		CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TUTA	
EMMUNICIPIO	TUTA DEPARTAMENTO	BOYACA	
IRECCION	CRA 6 # 15 TELEFONO	7811811	
PO APORTANTE	01- MIXTO CLASE APORTANTE	6-MENOS DE 200 COTIZANTES	
PO EMPRESA	PUBLICA ACTIVIDAD ECONOMICA	Orden público y actividades de seguridad.	
ORMA DE PRESENTACIÓN	UNICO	NO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD SENA ICBF			

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA		7970005130	TIPO DE PLANILLA			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	YES	mayo AÑO	2025
DIAS DE MORA		0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)		2025/05/07	NUMERO AUTORIZACIÓN			1464/29520

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

O IDENTIFICACIÓN	NIT NUMERO DE IDENTIFICACION	901095127	
MBRE O RAZÓN SOCIAL		CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TUTA BOYACA	
D/MUNICIPIO	TUTA DEPARTAMENTO	111101	
CCION	CRA 8 # 15 TELEFONO		
O APORTANTE	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE	BOMBEROS DE 203 COTIZANTES	
O IMPRESIÓN	PUBLICA ACTIVIDAD ECONOMICA	Otros públicos y actividades de seguridad.	
RMA DE PRESENTACIÓN	UNICO	NO	
PORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD SENA ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA			7970605139	TIPO DE PLANILLA			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	mayo AÑO	2025
DIAS DE MORA			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2025/05/07	NUMERO AUTORIZACION			1162/39509

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
0301	230301-PORVENIR	2	$ 1.031.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.031.300	$ 0	$ 1.031.300
04	25-14 COLPENSIONES	2	$ 740.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 740.400	$ 0	$ 740.400
1001	251001-COLFONDOS	1	$ 330.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 330.500	$ 0	$ 330.500
0201	230201- PROTECCION	1	$ 370.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 370.200	$ 0	$ 370.200
SUBTOTALES:										$ 2.472.400	$ 0	$ 2.472.400

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 916.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 916.100	$ 0	$ 0	$ 916.100
23941	NUEVA EPS CM	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 634.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 634.100	$ 0	$ 0	$ 634.100
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 317.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 317.600	$ 0	$ 0	$ 317.600
SUBTOTALES:													$ 1.168.000	$ 0	$ 0	$ 1.168.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD ERP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACION	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	6		$ 0	$ 0		$ 0	$ 451.300	$ 451.300	$ 0	$ 0	$ 451.300
SUBTOTALES:									$ 451.300	$ 0	$ 0	$ 451.300

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF10	CCF10-COMFABO	6	$ 367.700	$ 0	$ 367.700
SUBTOTALES:			$ 367.700	$ 0	$ 367.700

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	6	$ 276.000	$ 0	$ 276.000
CASENA	PASENA - SENA	6	$ 184.100	$ 0	$ 184.100
SUBTOTALES:			$ 460.100	$ 0	$ 460.100

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | | |

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TUTA

NIT. 901.098.727-5

CERTIFICA:

Que **EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TUTA** identificado con NIT Nº 901.098.727-5; durante los últimos seis (3) meses calendario legalmente exigibles, ha realizado el pago por concepto de aportes parafiscales y al sistema de seguridad social (Sistema de Salud, Riesgos Profesionales Y Pensión), exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Se expide en Tuta, a solicitud del interesado, a los (07) días del mes de Mayo de dos mil veinticinco (2025).

KATHERINE CASTELLANOS ARCINIEGAS
Contadora Pública
T.P. No. 217.529-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No

E D 2 7 1 0 6 A 5 4 1 F 3 4 6 C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **KATHERINE CASTELLANOS ARCINIEGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1099210984 de SARBOSA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 217529-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Factura Electrónica De Venta No

FEBT No. 317

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764083457235 que habilita desde FEBT 266 hasta FEBT 100000. Vence 2025-11-15

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TUT

Nit 901098727

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 8423 1000.00 X 1000

CLIENTE	MUNICIPIO DE TUTA		
NIT	800027292 3		
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	
CALLE 5 N 6 41	Tuta	7351368	

POR CONCEPTO DE

Convenio de asociacion para la atencion integral de riesgo , prevencion y atencion de desastres capacitacion, atencion y

ORDEN DE COMPRA MT- CV-004-2024

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
13/05/2025	13/05/2025	JOSE ROLANDO FRESNEDA AVILA	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	0001	CONVENIO DE ASOCIACION CON EL CUERPO DE BOMBEROS	1	Und.	86.486.400	0%	0	86.486.400

Total líneas o ítems: 1

SUBTOTAL	**86.486.400**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**86.486.400**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**86.486.400**

Valor en Letras

OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 13/05/2025 09:15:13

CRA 8 N 4 15 PLAZA DE MERCADO - TUTA BOYACÁ Teléfono 3132494078 Tuta

Correo Electrónico 2021cbomberostuta@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: ae97c7fadf521953bf4634155f2d2889341709964bf4dae06f86381722be3bc4b7d790b1f907f107dc09754d0e39cc09 --Fecha y Hora de Expedición : 13/05/2025 9:21:55 a. m.